

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.877 (Sem. 54/6)
6 de marzo de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Seminario regional sobre "Inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural. Avances y perspectivas en América Latina y el Caribe", organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente.

Santiago, Chile, 26 al 28 de marzo de 1990

ECONOMIA POLITICA DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL

Este documento fue preparado para el proyecto "Inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural", de la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente, por el consultor señor Pedro Tsakoumagkos. Las opiniones expresadas en este trabajo, el cual no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

90-3-317

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. ALGUNOS TEMAS RELEVANTES	5
A. UBICACION DEL PROBLEMA.	5
B. NOCIONES USUALES DE "PATRIMONIO NATURAL".	6
C. CUESTIONES CONCEPTUALES	14
D. CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CUENTAS NACIONALES.	19
III. CONSIDERACIONES BASICAS Y UBICACION TEORICA.	25
A. PERTINENCIA DE LA ECONOMIA POLITICA	25
B. POTENCIALIDAD Y OBJETIVACION DE LOS VALORES DE USO.	28
C. UBICACION TEORICA	35
IV. EL OBJETO DE LA MEDICION EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA ECONOMIA POLITICA.	40
A. VALOR DE USO Y "PATRIMONIO NATURAL"	40
B. CONTRADICCIONES EN LAS VALUACIONES DEL PATRIMONIO NATURAL.	44
C. LA SUSTANCIA DEL VALOR DE CAMBIO EN LA TEORIA ECONOMICA.	48
1. Una sustancia metafísica	49
2. Valor-utilidad o utilidad ordinal.	52
3. Una medición del valor	56
4. Valor trabajo.	62
V. EL PRECIO DE LA TIERRA Y LA VALUACION DEL "PATRIMONIO NATURAL"	66
A. CARACTER DEL PRECIO DE LA TIERRA.	66
B. SITUACIONES POSIBLES DEL PRECIO DE LA TIERRA Y "PATRIMONIO NATURAL".	69
VI. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE UNA PROPUESTA.	81
A. INTRODUCCION.	81
B. DETERIORO AMBIENTAL	83
C. LIMITACIONES Y POSIBILIDADES DE UN INDICADOR ECONOMICO-AMBIENTAL	87
D. LOGICA ECONOMICA Y GRUPOS SOCIALES.	92
VII. NOTAS.	96
VIII. BIBLIOGRAFIA	99

I. INTRODUCCION

La modalidad estrictamente conceptual con que se aborda el problema de la elaboración de CA (cuentas ambientales) modela una estructura temática y un método expositivo cuyas características requieren algunas aclaraciones.

Aunque el relevamiento temático se basa en un esfuerzo por detectar la mayor parte de las cuestiones que son planteadas en la bibliografía correspondiente en lo que se refiere a la elaboración de CA, el desarrollo posterior del trabajo se limita a algunos problemas conceptuales suscitados por la misma y que -en nuestra opinión- juegan un rol clave en el despliegue teórico y metodológico subsiguiente.

Por lo tanto, existe una serie de temas no considerados en este trabajo, porque su inclusión o exclusión analítica depende de la posición que se tome respecto de las opciones teóricas reputadas como fundamentales.

Ya que uno de los aspectos que nos ha parecido estratégico es aquél por el cual se considera que la elaboración de CA en dinero remite a los debates sustantivos dentro de la historia del pensamiento económico, ha resultado necesaria la presentación -a veces sumaria, a veces

relativamente extensa- de ciertos tópicos abstractos de la teoría económica bajo la forma de enunciación de cuerpos conceptuales cuya fragmentación hemos estimado inconveniente, de largas citas que permiten cambiar el enfoque referencial minimizando la posibilidad de falsear el pensamiento de diversos autores, y de comentarios recurrentes desde diversos ángulos analíticos. Hemos creído imposible hablar de las cuestiones que aquí se suscitan sin delimitar adecuadamente el marco referencial y el uso consecuente de los conceptos.

De modo semejante, nos referimos a los elementos para una propuesta conceptual sobre la base de que una definición operativa supone una resolución previa acerca de la naturaleza de lo que se quiere operacionalizar.

La inclusión de temas cuya pertinencia no es inmediatamente evidente -aunque esperamos haber probado su legitimidad a lo largo del texto- se debe a que la elaboración de CA obedece a una finalidad que, en nuestra conceptualización, los incluye indirectamente.

Las reflexiones que componen este trabajo, más que polemizar -a pesar de que, de hecho, se contrapongan total o parcialmente a otras que se encuentran en la bibliografía pertinente- pretenden contribuir a la explicitación de los términos del problema.

En el capítulo II relevamos los temas fundamentales correspondientes a la cuestión de la elaboración de una contabilidad ambiental. Una vez ubicado el problema, se presentan las nociones usuales de "patrimonio natural" y se mencionan los cuerpos conceptuales a los que remiten.

El capítulo III está dedicado a considerar brevemente algunos de los límites de términos habituales ("recursos naturales") en las disciplinas científico-técnicas en las que se encuadra la cuestión de las CA así como la ubicación de dicha cuestión en el ámbito de las ciencias sociales, en general, y de la economía política, en particular.

Puesto que la naturaleza de la sustancia objeto de expresión en dinero mediante las CA es un problema cuya resolución precede a las propuestas operativas, en el capítulo IV nos ocupamos de las formas en que los diversos aspectos suscitados han sido tratados en la economía política.

Por su parte, en el capítulo V tratamos el carácter y las situaciones en que se presenta el precio de la tierra. Ello se debe a que las primeras propuestas de CA consisten en que el "patrimonio natural" de un país o región debería expresarse en dinero para garantizar su vinculación con la política económica.

Finalmente, el capítulo VI contiene los elementos fundamentales de una propuesta conceptual de un posible indicador económico-ambiental. Para ello se introducen algunas

definiciones previas en torno al fenómeno del deterioro ambiental, así como algunas limitaciones de un indicador de tales características .

II. ALGUNOS TEMAS RELEVANTES

A. UBICACION DEL PROBLEMA

En la literatura sobre la cuestión económico-ambiental que asume una perspectiva originada en las ciencias sociales, se ha venido insistiendo en que "lo ambiental" constituye una dimensión real y analítica que debe ser "incorporada" a los estilos de desarrollo y a la planificación del desarrollo, respectivamente (CEPAL/ILPES/PNUMA, 1986) 1/. De esa manera, aunque se afirma una vinculación implícita, "lo ambiental" queda caracterizado como un fenómeno externo. Por lo tanto, la temática de su inclusión y de las relaciones entre ambos órdenes se constituyen en el centro de las preocupaciones tanto teóricas como prácticas. La elaboración de inventarios y evaluaciones del medio ambiente comienzan a ser tomadas en el contexto de la implementación de políticas y de estrategias de desarrollo 2/. Como consecuencia de ello, la elaboración de indicadores físicos, económicos y sociales en los que tal explicitación esté operacionalizada, pasa a ser un requerimiento indispensable.

La elaboración de CA, y las sucesivas formulaciones destinadas a proponer esquemas conceptuales e instrumentales capaces de establecer la inclusión y/o vinculación entre "lo ambiental" y "lo socio-económico", no constituye el único intento desarrollado en este sentido. Los planteamientos referidos a la compatibilización entre las estadísticas físicas, económicas y sociales; la utilización de la técnica del análisis de beneficio-costos y los diseños de modelos econométricos ad hoc, son otros tantos intentos en la búsqueda de esta operacionalización. Las propuestas de CA en términos monetarios y su inclusión y/o vinculación con las CN (cuentas nacionales) ha resultado en un cambio cualitativo en la formulación del problema, en la medida en que deben explicitarse algunas cuestiones conceptuales sustantivas.

A continuación hacemos una revisión bibliográfica apuntando a rescatar los conceptos que juzgamos centrales para la problemática aludida. En capítulos posteriores discutimos las implicancias de dichos conceptos en el contexto de la economía política.

B. NOCIONES USUALES DE "PATRIMONIO NATURAL"

Abordar cuestiones terminológicas en sí mismas aparece como un ejercicio irrelevante. Sin embargo, cuando los términos remiten a marcos referenciales implícitos, que incluyen aspectos conceptuales diversos, y hasta

contradictorios, tal ejercicio puede convertirse en un modo de facilitar el acceso al conocimiento de dichos marcos referenciales. Es posible recorrer este camino a través de términos tales como "medio ambiente", "recursos naturales", "naturaleza", "patrimonio natural", "objetos útiles" y "herencia natural". Por de pronto subyacen en los diversos tratamientos que ellos reciben en la bibliografía, al menos dos modos de comprender su contenido.

En primer lugar se estaría aludiendo al conjunto de los elementos naturales, excluyendo a la sociedad en dicho recorte (Sunkel, 1980; pp.13-14) 3/. Es este el sentido en el que suele utilizarse el término "naturaleza". Sin embargo, un segundo enfoque surge de la necesidad de eliminar la ambigüedad que supone una conceptualización tan genérica. De hecho, la determinación histórica implícita en la utilización de esa "naturaleza" ha llevado a restringir el concepto de acuerdo con su uso, como se desprende de la siguiente cita: "(...) las definiciones que se han elaborado sobre los recursos naturales no hacen referencia a todos los elementos naturales sino que destacan la cualidad de alguno de ellos de ser útiles a la sociedad, por la vía de la aptitud para satisfacer necesidades humanas esenciales (...) Cada etapa del desarrollo de la sociedad ha tenido en consecuencia, su propia relación con la naturaleza, derivada de sus propias formas de acumulación, las que a su vez inciden o condicionan el futuro

de aquellas (...) Se hace así visible el carácter histórico del concepto de recursos naturales (...)" (Sejenovich y Sourrouille, 1980; p.56).

La utilización del término "patrimonio", a su vez, no implica necesariamente un contenido más restringido que el de "naturaleza". Así, por ejemplo, el término "patrimonio natural" puede ser definido como "... el conjunto de bienes que nos han sido legados por las generaciones anteriores y que nos corresponde conservar en sus atributos fundamentales o transformar adecuadamente para poder transmitirlos a las generaciones futuras". (Gligo, 1986; p.214).

Los programas de diferentes países para el desarrollo de registros de patrimonio natural determinan los contenidos específicos implicados en los conceptos antes mencionados. Así por ejemplo, en los Estados Unidos se utiliza el término "heritage" (y no los de "patrimony" o "assets") denotando un contenido definicional como el citado en el párrafo precedente. Al delimitar el campo de trabajo referido al patrimonio natural, el National Heritage Programme de los Estados Unidos incluye a los recursos ecológicos, los recursos geológicos, los paisajes (como recurso escénico) y los espacios naturales "salvajes". (Francia, 1979; tomo III, anexo I, p.7).

A su vez, la propuesta noruega se basa en la conceptualización de "recursos naturales" en el sentido en que suele atribuírsele al término "naturaleza", tal como se ha

mencionado más arriba, clasificándolos en función de su renovabilidad (renovables, renovables con condicionamientos y no renovables) (Francia, 1979; tomo III, anexo I, p. 13). Idéntico sentido es el que subyace en el ítem "áreas naturales" del listado de criterios adoptados por la Australian Heritage Commission para establecer el registro del patrimonio de ese país (Gligo, 1986; pp.229-230).

El trabajo realizado por Francia sobre esta temática es el que trata con más detalle algunos aspectos definicionales. Aquí nos interesa destacar que, después de realizar esta definición:

"Es claro que el patrimonio a tener en consideración sólo comprende los elementos físicos, minerales, vegetales o animales. La contabilidad del patrimonio natural hecha para el hombre y por el hombre sólo las engloba en cuanto tales. (...) Por otra parte, en el mundo material, aparece a primera vista que se debe excluir del patrimonio natural a todos los "artefactos"." (Francia, 1979; tomo I, p.14); introduce la distinción entre patrimonio natural y el patrimonio según la contabilidad nacional, sobre la base de incluir en este último sólo los objetos apropiados y susceptibles de ser intercambiados entre agentes económicos.

La cuestión planteada en último término perfila una problemática de permanente presencia cuando se trata de operacionalizar la vinculación entre las CA y las CN. Al respecto, el informe español, que retoma los planteamientos

del informe francés, señala lo siguiente: "Los sistemas contables a desarrollar apuntan a registrar el patrimonio constituido por aquellos objetos económicos no producidos por el hombre (o cuya reproducción se debe fundamentalmente a procesos naturales no controlados por éste llenando así la laguna informativa que deja la Contabilidad Nacional actual centrada en cuentas de flujos de objetos productibles, apropiados y sujetos a valoración monetaria). ... Los términos "patrimonio natural" que califican el objeto de las cuentas a desarrollar, se han estimado suficientemente descriptivos de los rasgos enunciados: la condición general de no producidos propia de los bienes fondo a contabilizar, que podrían atender a la denominación de recursos naturales, unido al carácter patrimonial del registro." (España, 1987; tomo II, pp.6-7).

Sobre todo, la cuestión de la apropiación de determinados elementos "naturales" remite a la segunda conceptualización aludida al comienzo de este punto. En efecto, la apropiación no puede ser sino un proceso social y, por lo tanto, históricamente determinado. Pero tampoco es suficiente con enunciar esta determinación ya que implica el mismo grado de generalidad que denotar una naturaleza indeterminada. La apropiación es una acción social determinada por cada modo de producción.

El hecho de que la especificidad histórica de dicha determinación sólo tenga -cuando aparece- un carácter implícito, siendo que es el centro del contenido definicional

que nos ocupa, conduce necesariamente a su emergencia en el discurso enunciada, ya como contradicción, ya como dificultad de implementación.

Un ejemplo de explicitación de las contradicciones que surgen de "... la introducción de cuentas de patrimonio integradas a las cuentas de flujos...", se encuentra en un estudio reciente en donde se indica que la misma "... modificaría la definición implícita de los objetos económicos registrados en este sistema (...) En principio, tal y como hemos definido los axiomas básicos y delimitatorios del objeto contable, nada impediría que la Contabilidad Nacional abarcara todo el patrimonio de los agentes económicos del país considerado, incurriendo -como hacen las contabilidades privadas- en una valoración exhaustiva de todos los objetos de su propiedad. Pero tal forma de proceder haría que el sistema contable incumpliera la tercera de las exigencias impuestas por Walras para delimitar el sistema económico objeto de la representación contable: la exigencia de que los objetos económicos que lo componen sean, no sólo apropiables y valorables, sino también productibles. Es un hecho evidente que se puede poseer objetos que no han sido producidos por el hombre y que son, sin embargo, intercambiables, valorables y consumibles en un sentido físico." (Naredo, 1986 A; pp.21 y 28-29).

El aspecto más destacable en esta propuesta se centra en la definición tomada de Walras, de objeto económico (objeto útil, apropiado, valorizado y reproducible); particularmente la propiedad de ser objetos reproducibles alude al proceso de trabajo en general; mientras que la apropiación/valoración, lo hace al carácter históricamente determinado del objeto en cuestión. En el tema que nos ocupa, casos específicos del capitalismo, nos remite al proceso de valorización del capital. Volveremos sobre este punto más adelante.

Retomemos nuestro punto de partida. Por un lado, una conceptualización de la "naturaleza" engloba la totalidad de la biósfera, excluyendo a la "sociedad". Por otro, una definición restringida de los "recursos naturales" en función de las determinaciones históricas de su utilidad, supone también una dicotomía (relación) naturaleza-sociedad. Hemos tenido ocasión de tratar esta cuestión anteriormente proponiendo una postura diferente.

En dicha posición, partiendo de la identidad parcial de la sociedad-naturaleza y de su carácter diacrónico, se afirma el carácter ideológico (mixtificador) de la noción de recursos naturales. Tal mixtificación procede de cierta falacia subyacente en esta noción y en la dicotomización de la identidad sociedad-naturaleza. La superación de tal falacia implica la formulación de las categorías de análisis de acuerdo con la determinación social que revisten los procesos de recurrencia, utilización y valorización de la naturaleza

(que es natural-social). Particularmente, la necesidad de sustentar tal formulación en la historicidad del MPC (modo de producción capitalista). (Natenzon, Tsakoumagkos y Escolar, 1988. En el capítulo II se plantea lo sustancial de esta argumentación).

Habíamos iniciado este trabajo planteando la posibilidad de acceder a las conceptualizaciones referenciales implícitas a través de la terminología utilizada. En este punto es posible inferir que ha de resultar pertinente para nuestro análisis la consideración de que la propiedad asume formas histórico-localmente determinadas. En particular el desarrollo de la circulación de mercancías y el capitalismo -como una fase superior en su desarrollo-, genera no sólo el término sino también el contenido mismo de "patrimonio". Al respecto, consideramos que la siguiente cita es suficientemente clara: "... La propiedad, que en su sentido pleno contiene los derechos de usus, de fructus y de abusus, está ligada a la economía mercantil que permite la alienación del producto y su transformación en mercancía, vale decir su inserción en relaciones de producción contractuales de un orden distinto a las que prevalecen en la comunidad doméstica. El término "propiedad" es por lo tanto impropio, incluso seguido del calificativo "común", el cual no cambia en este aspecto su sentido. El derecho moderno ofrece como categoría más aproximada la de patrimonio, (vale decir de bien perteneciente de manera indivisa a los miembros de una colectividad

familiar) y que se transmite normalmente por herencia, prestación o donación entre miembros de esta colectividad, por lo tanto siempre sin contrapartida. /La venta de patrimonio, es decir, su conversión en mercancía, es un acto extraordinario que exige, incluso en nuestras sociedades capitalistas mercantiles, garantías y precauciones particulares/. La relación patrimonial con la tierra procede así de relaciones de producción domésticas que la propiedad, lejos de reforzar, contribuye, por el contrario, a disolver". (Meillasoux, 1975; p.59). El autor circunscribe el término "patrimonio" a su significado original, aunque es necesario reconocer que el uso actual del mismo incluye una pluralidad de sentidos. Subrayamos el carácter histórico-local de la propiedad y reservamos la presentación de nuestro análisis de la noción de "recursos naturales" para el capítulo II.

C. CUESTIONES CONCEPTUALES

La problemática conceptual contenida en la elaboración de CA y que se relaciona con la teoría económica, se hace explícita cuando se intenta que ellas estén expresadas en unidades monetarias. La utilización del dinero (precios, cualquier tipo de precios), instala de lleno la cuestión en el ámbito de la ciencia económica, es decir, de las ciencias sociales. Esto es así porque las cantidades físicas de los objetos cuantificados mediante aquellas unidades no hacen a la

sustancia de "lo medido". Se trata de una amplísima diversidad de objetos, cuantificables a su vez con muchísimos otros sistemas de medición ajenos por completo al monetario.

Las diversas cantidades de los objetos físicos cumplen, en ese caso, el rol auxiliar de factores de ponderación. Por lo tanto, la naturaleza de los precios y las diversas teorías que tratan de explicarla son inmediatamente colocadas como centro de la cuestión, más allá del planteamiento que de ello se haga.

Las CN adoptan directamente la noción empírica de precio en la medida en que registran la totalidad de las transacciones ocurridas en el mercado o hechos que son asimilados a ellas mediante la imputación de precios inspirados en el "costo de oportunidad". De hecho implica la exclusión de cualquier fenómeno que pudiera o no estar por detrás de esa noción empírica de precio.

Respecto de los elementos naturales ese dato empírico aparece sólo cuando son cambiados, es decir, apropiados. La tierra, las aguas, los bosques y los yacimientos minerales pueden tener un precio.

"... el principio general a aplicar no puede ir más allá en estos casos de la capitalización del valor actual de los beneficios futuros, pero cuáles son esos beneficios, sin embargo, es una pregunta que sólo puede resolverse en términos de la especificación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza ... La valuación es, sin embargo, el vínculo

esencial a través del cual es posible integrar las discusiones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales al análisis económico de la asignación de recursos." (Sejenovich y Sourrouille, 1980; p.16).

De todas maneras, queda planteada una cuestión: ¿Qué es lo que realmente se está midiendo? Porque ese precio de un elemento natural remite a esos beneficios futuros y no a ninguna cualidad útil de ellos de modo necesario. O, mejor dicho, esas cualidades útiles juegan el rol de base natural del mismo y no de condición suficiente de su formación.

Algunos autores retoman la cuestión que había preocupado a la economía política clásica respecto a la relación -o ausencia de ella- entre la utilidad y el valor de cambio. En realidad, tal temática ha preocupado a toda la teoría económica exceptuando al empirismo contemporáneo. No comentaremos en detalle todos y cada uno de los autores que tratan esta cuestión, sobre todo porque les dedicaremos una buena porción en otra parte de este trabajo (El Sarafi, 1986; Farnworth, Tidrick, Jordan and Smathers, 1981; Naredo, 1986 A; Naredo, 1986 B). Pero algunos elementos comunes que se encuentran en ellos son los siguientes:

En primer lugar, el objetivo mismo de las CA coloca en calidad de antecedente la cuestión del uso de esos elementos de la naturaleza. Por lo tanto su carácter de satisfactores de

necesidades humanas y la racionalidad/irracionalidad en dicho uso, se presenta como una meta a ser lograda mediante la utilización de este instrumento.

En segundo lugar, parecería que la ausencia de registros nacionales que incluyan parte de esos elementos naturales es el resultado de la ausencia de cuentas patrimoniales, por oposición a las cuentas de flujos de las CN modernas. Esto se basa en la mera trasposición de la contabilidad empresarial a la contabilidad de todo un país. Tal operación conlleva idéntica trasposición de las nociones empíricas que se maneja a nivel de cada empresa (es decir, de todas las empresas).

En consecuencia, surge una tercera preocupación que está presente en casi todos los autores. Ella se refiere a las dificultades de esos precios para reflejar el uso "inadecuado" de dichos elementos de la naturaleza. Sin embargo, el punto de partida había sido la ausencia de relación necesaria, en tanto determinación de su precio, entre ambos aspectos en juego. Por ejemplo, sabemos que el precio de la tierra puede aumentar sin que por ello cambie necesariamente la fertilidad del suelo.

Por lo tanto la demanda de que una contabilidad en la que esas tierras (sus cantidades físicas) estén multiplicadas por sus precios, posibilitando de modo simple y directo la estimación del "patrimonio natural", no puede menos que constituir una contradicción-preocupación permanente.

Esta preocupación ha sido planteada con toda claridad por uno de los autores que se han ocupado del tema (Naredo, 1986A). En el trabajo aquí citado concluye que la incorporación de cuentas patrimoniales implica una contradicción entre lo productible y lo consumible, entre lo apropiable y lo reproductible; "una asimetría entre lo apropiable y lo valorable, y entre lo productible y lo consumible". El mismo señala en otra parte de su trabajo que la valorización implica la utilización de una unidad de cuenta o, lo que es lo mismo, el supuesto de una sustancia única. De hecho esa sustancia difiere de todas las sustancias -materiales o no- que hacen al contenido de aquellos elementos naturales.

De lo revisado hasta este punto, puede inferirse que la "incorporación de la dimensión ambiental en las CN" constituye un proceso más complejo que la simple valorización de un patrimonio total, en este caso, el de un país. Esta es la razón por la que es necesario profundizar en el análisis de esta temática que, por otra parte, no puede dejarse de considerar si se pretende abordar la formulación de instrumentos capaces de coadyuvar a la formulación de políticas ambientales.

D. CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y CUENTAS NACIONALES

El último aspecto que corresponde analizar, en el marco de esta revisión centrada en la problemática conceptual suscitada por la consideración de la dimensión económica de las CA, es el de su vinculación específica con la práctica de las CN y sus derivaciones en el plano operacional.

Ya hemos comentado la insistente referencia que puede encontrarse en la bibliografía acerca de la exclusión de "fenómenos ambientales" de las CN, lo que se debería al carácter de cuentas de flujos de las mismas. Hemos señalado también que la bibliografía presenta con reiteración semejante la existencia de una contradicción en los registros nacionales cuando se incorporan cuentas patrimoniales que buscan mensurar la naturaleza de lo incluido mediante dicha incorporación. Algunos planteamientos arriban a la conclusión de que la divergencia estriba en la sustancia misma que es objeto de la medición: sustancia común de todos los elementos integrantes de los registros en las CN y objeto de la medición por medio del dinero. (Naredo, 1986 A; Naredo, 1986 B).

En este punto nos parece pertinente llamar la atención sobre que la evolución misma del pensamiento económico pone de manifiesto que la práctica de CN de flujo es algo más que la generalización de la práctica empresarial. En efecto, desde el "tableau economique" de Quesnay hasta los agregados

económicos inspirados en Keynes, pasando por los cuadros de la reproducción de Marx, constituyen esfuerzos teóricos destinados a comprender conceptualmente la dinámica económica y a diseñar modelos capaces de ser utilizados como instrumentos para la descripción del movimiento real. Pero hay algo más: en todos los casos de las teorías mencionadas existe la premisa de que el significado atribuido a los conceptos sólo se da en el movimiento. La dotación existente en un momento determinado, además de su condición efímera, sólo tiene un carácter subsidiario en la formación de la teoría. Obviamente, constituyen puntos de apoyo de carácter operativo no más allá de lo que puede aportar al análisis diacrónico un método observacional estático-comparativo.

Es por todo ello -tal vez- que puede observarse una tendencia de la teoría a tomar de la práctica empresarial el modelo de registración contable de los flujos económicos. La contabilidad empresarial, originada en el comercio, tenía y tiene centrado su interés en los cuadros de flujos (porque en ellos se registra la ganancia o la pérdida) y las cuentas patrimoniales contienen una funcionalidad de revisión periódica a servir de apoyatura a la administración de los negocios cotidianos o a organizar el control de los mismos. En ese contexto, la partida doble o balanceo, no tiene ningún contenido teórico sino un mero sentido instrumental de seguridad y corrección de las anotaciones.

Por lo tanto, el señalamiento que se encuentra en la bibliografía acerca de las dificultades derivadas del hecho de que las CN están referidas a flujos de una sustancia económica contradictoriamente relacionada con el uso de los elementos naturales, se debe a la naturaleza dinámica de los fenómenos considerados. Ello constituye el relevamiento de problemas teóricos y prácticos de fundamental importancia para el diseño de estrategias de desarrollo, a la hora de establecer CA en términos monetarios.

Debido a estas dificultades es posible encontrar una tendencia inclinada a impulsar, como paso previo, el diseño de estadísticas en términos físicos de la dotación de aquellos elementos naturales, elaboradas de un modo tal que sea posible -una vez alcanzado su desarrollo- establecer su conexión con las CN. (CEPAL/UNSO, 1980; Francia, 1979; Gligo, 1986; España, 1987).

No nos referimos aquí a relevamientos -incluso con muchos años de ejecución-, de algunos elementos naturales aislados. Estamos pensando más bien en la inclusión de todos aquellos significativos a los efectos de la elaboración de las CA y en tanto sea utilizada una metodología específicamente diseñada para la consideración de este conjunto. En particular, el caso francés -que ya lleva algunos años de implementación- y la propuesta española, son presentadas en estos términos. En los

casos de otros países el modelo de CA propuesto contiene un diseño y un contenido muy desarrollados, pero el propósito de la vinculación operativa no resulta tan claro.

Una vertiente que conviene subrayar es aquella centrada en el intento de formular modelos de registros que, aún incluyendo la dotación de los diferentes elementos naturales como punto inicial y final de períodos de registro, buscan modalidades de inclusión de los flujos experimentados por dichos elementos. Nos parece que en esta perspectiva se encuentra el germen de una alternativa con posibilidades de facilitar la conexión entre las CA y las CN (Gligo, 1986; Naredo, 1986 A).

Otra alternativa es la de implementar "cuentas satélites" destinadas a los registros del patrimonio natural. Esta propuesta tiene la ventaja de incluir inmediatamente la práctica de la contabilidad en la que el patrimonio natural y su uso estén contemplados, más allá del carácter que tenga el vínculo entre unas y otras contabilidades. (Leipert, 1987; Huetting, 1984; Theys, 1984).

Existe consenso en la necesidad de introducir modificaciones en las CN a fin de tomar en consideración fenómenos tales como: degradación de suelos, aguas y bosques; contaminación de esos mismos elementos o de la atmósfera por deshechos provenientes de la producción o el consumo; agotamiento de aquellos que pueden renovarse, así como de aquellos que no pueden hacerlo; etc. El planteo consiste en

señalar que un reordenamiento de las CN con estos propósitos permitiría el análisis económico de la protección necesaria para no llegar a dichas situaciones deterioradas y, por lo tanto, facilitaría su inclusión en las estrategias de desarrollo. (Sejenovich y Sourrouille, 1980; CEPAL/UNSO, 1980; Huetting, 1984; Theys, 1984; Leipert, 1987).

Pero de todos modos, el mayor interés en este último tipo de planteamientos, así como en aquellos centrados en las contradicciones de las CN, se refiere a las limitaciones de éstas y a sus implicancias teóricas. En tanto agregados monetarios tienen un carácter unilateral respecto de consideraciones referidas al desarrollo como un fenómeno de largo plazo, distinto al mero crecimiento o al bienestar (considerando a éste como un complejo de satisfactores), cuya definición excede no sólo a la práctica de las CN, sino también al propio mundo de lo económico. Esta perspectiva remite, por lo tanto, al carácter unilateral de las mismas y a la viabilidad de ampliar la base instrumental de sustentación de las políticas de desarrollo.

Una segunda limitación de las CN es la propia capacidad de medir lo que dicen medir. El producto y el ingreso pueden variar por causas espúreas en términos de cualquier definición de desarrollo. Esto se relaciona con el carácter intrínseco de aquellas. La bibliografía presenta de muy diversas maneras la inquietud que provoca el hecho de que las CN no reflejan los

condicionamientos al manejo futuro de los elementos naturales a nivel social derivados del comportamiento pasado o presente de los agentes económicos.

En particular, han sido subrayadas las dificultades y las limitaciones de la propuesta de Naciones Unidas referidas a la implementación de cuentas del patrimonio, dentro de las cuales aparecen incluidos algunos elementos naturales como suelos, bosques y aguas. En algún caso se ha insistido en la forma simplificada y global en la que son considerados procesos de agotamiento, degradación y contaminación. Por ello, se verifican propuestas referidas al cómputo directo de procesos de agotamiento, aunque en forma aislada. En el otro extremo se mencionan los intentos de producir indicadores globales de bienestar a nivel nacional, como los de Japón o los Estados Unidos de América. Pero se advierte que tanto unos como otros intentan responder a las limitaciones globales de las CN antes apuntadas. (Sejenovich y Sourrouille, 1980; Naredo, 1986 A; Leipert, 1987).

En todos los casos, la cuestión fundamental -en lo relativo a elaboración de CA en términos monetarios- parece estribar precisamente en los precios que deberían ser utilizados y en la naturaleza de lo que se está midiendo.

III. CONSIDERACIONES BASICAS Y UBICACION TEORICA

A. PERTINENCIA DE LA ECONOMIA POLITICA

Como hemos dicho en el capítulo precedente, el tema de las CA entra de lleno en el campo de la economía política.

Se evidencia, a poco que se observe la bibliografía disponible, que la consideración del tema de las cuentas ambientales adopta la forma de heterodoxia respecto de la teoría económica. En un primer nivel, encontramos insistentes críticas acerca de las limitaciones tanto en el diseño como en el uso de los indicadores macroeconómicos más generalizados (producto, ingreso, inversión, consumo y otros). El segundo nivel adopta la forma -lisa y llana- de análisis acerca de inconsistencias conceptuales o formales de la teoría económica, lo que debería salvarse mediante la formulación de una "nueva" disciplina. Lo cierto es que dichas heterodoxias, por su condición de tales, no abandonan el terreno mismo de la economía política.

Sin embargo, lo que coloca de modo concluyente la cuestión de las CA en el terreno de la economía política es -precisamente- la idea de su elaboración en términos monetarios y su conexión o inclusión en el sistema de CN.

En efecto, el objetivo de estas últimas, referido a la medición del nivel de la actividad económica y a su composición por ramas o su distribución, no es el mero resultado de un consenso pragmático. Su carácter de registro empírico del conjunto de las transacciones en los mercados de un país o región en un período dado es, al fin y al cabo, el reflejo del hecho -correspondiente al modo de producción capitalista como forma superior dentro de los modos basados en la producción y circulación de mercancías- que estas últimas devienen en forma generalizada de la riqueza social.

Más aún, la contraposición entre valor de uso y valor alcanza su máximo desarrollo en este modo de producción. A su vez, el dinero -en esas condiciones- es la forma general y objetivada del valor. De modo que los registros monetarios como el que nos ocupa presentarán necesariamente un doble aspecto. Por un lado, existe una contradicción entre la identidad de la riqueza (con su forma general y objetivada en el dinero) y la diversidad de la riqueza social como infinita variedad de objetos de uso adecuados al sistema de necesidades socialmente determinado. Por el otro, que tales contradicciones, en cada ocasión que se hagan evidentes,

reflotarán -desde el fondo olvidado por el pragmatismo- a los debates más sustantivos de la historia del pensamiento económico. Detengámonos un momento en esta última cuestión.

Las mercancías, en tanto valores de uso u objetos adecuados a la satisfacción de necesidades humanas, constituyen una infinita variedad de cualidades incommensurables entre sí. Ahora bien, en este caso el centro de la problemática ambiental es el de detectar y contrarrestar un tipo particular de modificaciones de esas cualidades. A su vez, el valor o sustancia del valor de cambio, se basa en una relación cuantitativa entre las mercancías, lo que equivale a decir que la mensurabilidad es su 'conditio sine qua non'.

En realidad, estrictamente hablando, la cuestión de las coincidencias o discrepancias entre los aspectos cualitativos y cuantitativos del cálculo económico que fundamenta a los registros nacionales, no es un tema nuevo en la literatura económica. El bienestar, la productividad física o los requerimientos técnicos por ramas, han sido tratados en diversos momentos y desde diversos enfoques. Se agrega ahora lo que se ha dado en llamar "deterioro ambiental" o "desarrollo sostenido".

Por otra parte, considerando que en el modo de producción capitalista los procesos de producción adoptan la forma de procesos de valorización, a escala del capital social y a escala de los ciclos de rotación de capitales individuales se presenta un aspecto complementario del anterior. Puesto que

estos procesos delimitan una esfera cuyo contenido es la producción, la distribución y la circulación de los valores; nuestro problema no se reduce a la relación entre el valor y las cualidades de los objetos útiles sino que previamente comprende a aquél referido al deslinde entre lo que pertenece y lo que no pertenece a dicha esfera del valor. Más aún, ya que para que algo sea un valor es necesario que sea un valor de uso -un objeto adecuado a la satisfacción de necesidades humanas- las condiciones de tal adecuación aparecen, a su vez, como un antecedente fáctico y conceptual. Pero esta argumentación se conecta con la falacia acerca de la dicotomía sociedad-naturaleza y conviene dedicarle el siguiente apartado.

B. POTENCIALIDAD Y OBJETIVACION DE LOS VALORES DE USO

Los componentes objetivos del proceso de trabajo, sean o no productos de trabajo anterior, vuelven a funcionar en cada reiteración de sus ciclos como simples factores materiales del mismo. "El trabajo vivo tiene que hacerse cargo de estas cosas, resucitarlas de entre los muertos, convirtiéndolas de valores de uso potenciales en valores de uso reales y activos." (Marx, 1974; I:135). Es decir, que el trabajo vivo opera sobre esos elementos como un proceso de adecuación de los mismos a usos específicos en ese ciclo individual del proceso de trabajo y procede a dotarlos de la aptitud para

usos específicos sucesivos en sucesivos ciclos del mismo proceso o, fuera de él, en el proceso de consumo. La consideración de este paso de la potencialidad a la realización desde el punto de vista del conjunto del proceso de trabajo-valorización, nos ha de permitir explicar el contenido de la falacia que supone la dicotomía sociedad-naturaleza y el modo con que ésta se expresa en nociones pertinentes al propósito general de este estudio.

El término "recursos naturales" aparece, y en la actualidad se ha generalizado, con el surgimiento de las tesis neoclásicas acerca del valor subjetivo. En ellas, se fundamenta una noción referida a la acción de recurrir a existencias de cosas disponibles. Es el mundo de las dotaciones naturalmente limitadas (escasez) y de las necesidades -naturalmente- ilimitadas del sujeto (utilidad). Sin embargo, los recursos "naturales", refieren a cosas o existencias materiales no producidas e indeterminadas por la acción social de recurrir a ellas. Mejor dicho, ocupan el lugar que les pertenece a los objetos ya delimitados (para el proceso de trabajo) por el sujeto, pero son supuestos como cosas absolutamente indeterminadas socialmente en su condición de no producidas.

Ahora bien, si el objeto (no en su materialidad como existente sino en su constitución como objeto concreto y de conocimiento) supone la acción del sujeto, podríamos afirmar entonces que, las existencias "disponibles" si bien existen

precisan, sin embargo, de la acción del sujeto para constituirse en objetos. Por lo tanto, la objetivación (y valorización en el caso del modo de producción capitalista) de potencialidades naturales, corresponde a la constitución, en el proceso respectivo, de objetos primarios para los procesos de trabajo y se contrapone con la noción de "recursos naturales" como cosas absolutamente no producidas e indeterminadas por la acción social de recurrir a ellas. Esta crítica epistemológica se encuentra desarrollada en un texto reciente al que remitimos al lector. (Natenzon, Escolar y Tsakoumagkos; 1988)

En dicho trabajo, se señala la funcionalidad "naturalizadora" del uso de un concepto como el de "recursos naturales" que remite a existencias materiales a-históricas definidas, en el sentido de que sólo puede correlacionársele una concepción del sujeto (sociedad) también a-histórico.

Pero volviendo a nuestro tema central, que -a diferencia de aquellas conceptualizaciones de inspiración neoclásica- se encuadra en la que Marx hace del proceso de trabajo y proceso de valorización (Marx, 1974; I:130-150), encontramos un claro deslinde de la confusión que venimos comentando. En efecto, al considerar los factores objetivos (objetos y medios) del proceso de trabajo y, más allá que se trate de "cosas que el trabajo se limita a desligar de su relación con la tierra" (naturaleza) o de objetos "ya mediados por trabajo anterior", lo que distingue a estos medios de producción de los agentes

naturales que funcionan como condiciones generales del proceso de producción, es el hecho de estar ya delimitados. Es que la sociedad y la naturaleza, ambas Naturaleza, ya existen como procesos naturales y procesos sociales que constituyen una identidad (parcial). Esa identidad no es un objeto. En ella existen potencialidades que, objetivadas por la acción social (conciente a esta escala), se constituyen en valores de uso ya realizados. No es pues el grado de naturalidad o artificialidad lo que define su carácter de valores de uso ya realizados, aptos para satisfacer necesidades específicas. Dicha realización-objetivación ocurre cuando han sido delimitados y, en el modo de producción capitalista y en sus formaciones sociales específicas, valorizados.

El hecho que los objetos (objetos-medios) del proceso de trabajo se distingan de aquellas fuerzas naturales que no ocupan ese lugar, se debe a que la especificidad del proceso de trabajo humano reside en su carácter de actividad encaminada a un fin que procede a delimitar determinadas cosas en el marco de dicho proceso y se constituyen en objetos para la actividad humana en él. Se transforman de valores de uso potenciales en valores de uso realizados, delimitados, objetivados. Es importante tener en cuenta que esta conceptualización del proceso es dinámica, dependiendo del lugar que ocupen estos objetos en los sucesivos ciclos del proceso el que se comporten como objeto, medio o producto. Lo que aquí nos importa es aquella delimitación-apropiación que

implica el paso de los agentes o potencialidades (recursos naturales) a los objetos de trabajo (materias primas objetivadas en primera instancia para el proceso de trabajo).

Los recursos naturales son recursos natural-sociales en el sentido de que pueden contener mediación pretérita por el trabajo, pero desvalorizada. Aquellas cosas que el trabajo se limita a desligar de su conexión con la naturaleza son también materiales primarios para todo proceso de trabajo. De hecho a veces se utiliza la expresión "materia prima en pie" o "materia prima no extraída", lo que denota su determinación desde la producción en tanto que delimitación-apropiación ya realizada. Marx reserva el término materias primas "para aquellas cosas ya mediadas por trabajo anterior" pero no suplanta el contenido referido a los objetos de trabajo que el trabajo se limita a desligar de su conexión con la naturaleza por el de aquellas potencialidades (recursos) naturales que, independientemente de su mediación por trabajo desvalorizado, no han sido delimitados-apropiados para el proceso de trabajo.

La eternización (naturalización de un momento en la historia natural-social), es de hecho, una cosificación y dicotomización de lo que constituye una identidad dinámica. Más precisamente, es esta eternización la que separa "naturaleza" por un lado y "sociedad" por el otro, y que luego hace necesario establecer las relaciones entre ambas.

La naturaleza actual, la que cae fuera de la delimitación del proceso de trabajo, será una "segunda naturaleza", grados de mediación social desvalorizada de lo material. Este capital fijo residual desvalorizado podemos explicarlo remitiendo a la conceptualización de Marx, referida a los conceptos de "tierra-materia" y "tierra-capital".

"La tierra, mientras no es explotada como medio de producción, no representa un capital. La cantidad de tierra capital puede aumentar como los demás instrumentos de producción. No se añade nada a la materia,...). Pero se multiplica la cantidad de tierra que sirve como instrumento de producción. Con sólo invertir nuevos capitales en tierras ya transformadas en medios de producción se aumenta la tierra-capital sin añadir nada a la tierra-materia, es decir, a la superficie de la tierra."(Marx,1981;134). En este pasaje, perteneciente a un momento inicial en el desarrollo de su teoría, el autor nos muestra la distinción entre la tierra-naturaleza como materia y el paso operado mediante la delimitación-valorización que los objetiviza como medios de producción.

Ahora bien, queda claro que ese capital fijo o tierra-capital se devaloriza en primer término, como resultado de su duración. "Las mejoras aportadas a la tierra necesitan ser reproducidas y que se realicen gastos para mantenerlas en buen estado; sólo duran cierto tiempo, y esto es lo que tienen de común con todas las demás mejoras hechas para transformar

la materia en medio de producción. Si la tierra-capital fuese eterna, ciertos terrenos presentarían un aspecto muy distinto al que ofrecen en nuestros días, y veríamos la campaña de Roma, Sicilia y Palestina, en todo el esplendor de su antigua prosperidad." (Marx, 1981; 134-135).

En segundo término, también se desvalorizan como resultado mismo del proceso de valorización. "Hay incluso casos en que la tierra-capital podría desaparecer aún manteniéndose las mejoras hechas en ella. En primer lugar esto ocurre cada vez que la renta propiamente dicha desaparece por la competencia de nuevos terrenos más fértiles; en segundo lugar, las mejoras que podrían tener valor en cierta época lo pierden en el momento en que pasan a ser universales por el desarrollo de la agronomía." (Marx, 1981; 135).

Las existencias materiales desvalorizadas que sólo potencialmente son valores de uso no pueden caer en la esfera del cálculo económico. Para hacerlo tenemos que referirnos a aquellas existencias materiales apropiadas-valorizadas como objetos primarios de cada ciclo y del proceso de trabajo-valorización en su conjunto, porque sólo en ese caso nos encontramos con valores de uso realizados-objetivados.

Puesto que las cuentas nacionales -y cualquier cálculo que pretenda homologarse a ellas- parten del hecho empírico de la existencia de mercancías, y éstas requieren la producción de valores de uso para otros sujetos, además de la propiedad privada, nos encontramos aquí con el primer criterio de

inclusión-exclusión al que debemos atenernos así como a la forma de medición referida a las cualidades específicas que los determinan.

C. UBICACION TEORICA

Las consideraciones planteadas en los dos puntos anteriores nos permiten afirmar que este trabajo se encuadra en el marco general de las ciencias sociales y excluye cualquier ubicación dentro de una lógica discursiva perteneciente a las ciencias naturales.

Sin embargo, no podemos desconocer que la mayoría de los enfoques ecológico-ambientales, respecto de los cuales estamos marcando nuestras diferencias, se caracterizan por la búsqueda de cuerpos conceptuales que involucren ambas lógicas discursivas: las que pertenecen a las ciencias naturales y las que pertenecen a las ciencias sociales. Esas búsquedas van desde las propuestas destinadas a superar las "dificultades de la interdisciplina" (Gutman, 1988), hasta aquellas afirmaciones que comienzan a considerar a la ecología "...como una supraciencia, que puede permitir al hombre superar la fragmentación que hoy existe en el conocimiento..." (Hurtubia, 1980, I:197).

En tal contexto, la opción por un trabajo teórico encuadrado en las ciencias sociales se corresponde con una determinada concepción del proceso de conocimiento. Su objeto

como tal se produce durante el proceso del conocimiento y supone la acción del sujeto cognoscente. Esto no implica negar el objeto (ni su materialidad física en el caso que así corresponda). Queremos distinguir, entonces, entre el "concreto real", externo al sujeto; y el proceso de reproducirlo abstractamente como "concreto del pensamiento". (Marx, 1984, I:20-30)

Ahora bien, las "búsquedas" a que venimos aludiendo son el resultado de dos falacias: Una es la de partir de una dicotomía entre sociedad y naturaleza consideradas como objetos distintos. Pero, como veníamos planteándolo, la sociedad -como naturaleza vuelta sobre sí misma- y la naturaleza -como grados de naturalidad que van desde la ausencia absoluta de la acción humana hasta los diversos grados de naturaleza ya mediada socialmente- constituyen una identidad parcial. La identidad naturaleza-sociedad así considerada, no es un objeto. En cada disciplina y en cada investigación se estructura genéticamente un objeto propio que supone un sujeto mediador. Las dificultades para conjugar diversas disciplinas o para construir la disciplina única que englobe estas dos supuestas cosas diferentes -la naturaleza y la sociedad- se presentan cuando se desconoce esta génesis del objeto y la imposibilidad de neutralidad valorativa del sujeto que lo construye al conocer.

La segunda falacia consiste en considerar que es posible trasvasar mecánicamente conceptos provenientes de teorías construídas como estructuras lógicas diferentes, sin trasvasar, al mismo tiempo estos supuestos lógicos originales.

De esta manera, el objeto de estudio de las ciencias sociales no excluye a la naturaleza (si se la quiere ver como una cosa diferente a la sociedad). Lo que importa es cómo se estructura ese objeto y el lugar consecuente de los fenómenos que reclaman su consideración en cada investigación particular.

Por otra parte, nuestro encuadre dentro de las ciencias sociales como elección de un marco teórico distinto al de las ciencias naturales, se basa en algo más que en la modalidad de consideración de los fenómenos "naturales". En efecto, también difiere en que el todo social está determinado por coordenadas de tiempo y lugar. No es LA sociedad sino un modo de producción y sus formaciones sociales específicas, un lapso dentro de su despliegue diacrónico. Frente a este enfoque existen otros, tanto en las ciencias naturales como en las sociales, caracterizados por la cosificación de su objeto de estudio como resultado de la "eternización" de ciertas características histórico-locales de su devenir.

En el desarrollo del pensamiento económico se encuentra a menudo esta "eternización" de las condiciones y de las categorías correspondientes al modo de producción capitalista. "La aplicación de las ideas y los métodos de las ciencias

naturales a la sociedad es uno de los rasgos más notables del período capitalista.(...) La materialización de las relaciones sociales ha ejercido una profunda influencia en el pensamiento económico tradicional (...) las categorías de la economía capitalista -valor, renta, salario, ganancia, interés, etc.- han sido consideradas como si fueran las inevitables categorías de la vida económica en general. Los sistemas económicos anteriores han sido vistos como versiones imperfectas o embrionarias del capitalismo moderno y juzgadas en consecuencia. Basta un poco de reflexión para comprender que este procedimiento pasa por alto importantes diferencias entre formas sociales, estimula una taxonomía no histórica y estéril, y conduce a juicios engañosos y aún a veces risibles.(...) No se puede negar, por supuesto, que algunos rasgos son comunes a todas las formas de economía social, pero incluirlas todas en un solo juego de categorías e ignorar, por lo tanto, sus diferencias específicas, es, en un sentido muy exacto, una negación de la historia." (Sweezy, 1974, 47-48).

Por nuestra parte, intentaremos preservar aquella concepción del todo social mencionada más arriba, adoptando la perspectiva que corresponde a una doble especificidad. En primer lugar, la especificidad conceptual correspondiente al modo de producción capitalista que -en términos abstractos- denota relaciones sociales históricamente determinadas. En segundo lugar, la especificidad referida al método aplicado en la consideración del objetivo de nuestro estudio en el marco

de las formaciones sociales particulares latinoamericanas. Debido al carácter teórico de este trabajo, esta última adquirirá la forma de orientaciones, énfasis y exclusiones temáticas.

En tales condiciones, la economía política se constituye en la fuente de los conceptos que utilizaremos y de los debates dentro de los cuales se ubican. Nos apresuramos a declarar que un encuadre como éste trasciende a la cuestión de cuáles son los recortes profesionales pertinentes. Se trata de la elección del marco teórico y de la definición de la problemática como proceso de construcción del objeto de estudio.

IV. EL OBJETO DE LA MEDICION EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA ECONOMIA POLITICA

A. VALOR DE USO Y "PATRIMONIO NATURAL"

La elaboración de CA se nos presenta, por todo lo dicho hasta aquí, como una doble posibilidad. Por un lado, como una contabilidad en términos físicos; por el otro, como una contabilidad en términos monetarios. Cada una de estas alternativas supone implicancias conceptuales completamente diferentes.

Los aspectos conceptuales a que nos referimos se relacionan con una gran diversidad de materias. Sin embargo, aquí queremos ocuparnos de una sola temática específica. Cualquiera de las contabilidades a emprender supone la resolución previa acerca de la unidad de cuenta o unidad de medida común de los elementos naturales a incluir en ella. A su vez, dicha unidad de medida remite, se considere o no explícitamente este problema, a la naturaleza de la sustancia objeto de la medición. Creemos que, en las circunstancias en que se presenta el tema de estas notas, no se trata de la verdad de Perogrullo.

Si se construyen cuentas en términos físicos mediante la suma del conjunto de los elementos que constituyen un ecosistema, tal unidad de medida se refiere necesariamente a alguna modalidad del sustrato material de los mismos. Así, por ejemplo, se establece el volumen de biomasa o la cantidad total de energía con independencia de la forma en que se manifiesta la misma y de la forma de cálculo utilizada.

Nos parece que unas CA en términos físicos así elaboradas validarán el método adoptado, en la medida en que este se adecue a los objetivos propuestos en cada caso. Esta cuestión queda perfectamente encuadrada dentro de los instrumentos derivados de las ciencias naturales.

Sin embargo, ya que nos hemos impuesto la tarea de analizar el tema de las CA en su relación con la economía política, existe un aspecto de una elaboración de las mismas en términos físicos que nos parece pertinente. En efecto, la diversidad de elementos naturales en un cierto ámbito espacial puede ser visualizada de dos modos diferentes. En primer lugar, son elementos componentes del universo material circunscripto en ese ámbito. En segundo lugar, pueden ser objetos útiles o, para usar la terminología de la economía política clásica, pueden ser valores de uso. Es decir, pueden ser objetos aptos para la satisfacción de necesidades socialmente determinadas.

La unificación (suma) de los diversos elementos naturales mediante la utilización de una unidad de medida física única atiende al primer aspecto mencionado. El segundo aspecto, su posibilidad de ser valores de uso para un cierto aquí y ahora, queda -permítasenos la expresión- "borrado". No queremos insinuar la inviabilidad de CA en términos físicos (podrían permanecer las cuantificaciones físicas respetando la diversidad de los elementos considerados -sin sumarlos- o realizarse estimaciones físicas totales sobre la base de una unidad de medida común -sumándolos- de acuerdo con los objetivos que se espera lograr). Lo que queremos afirmar es que las estimaciones en términos físicos realizadas como base para la elaboración de CA en términos económicos necesitan partir de los valores de uso reales. Esto es así, porque en el proceso de trabajo es determinante el carácter teleológico de la actividad social. A su vez, esa finalidad se realiza sobre la base de la producción de valores de uso. Las CA en términos monetarios necesitan a los valores de uso como punto de partida, por lo tanto, las cuantificaciones físicas según una medida común que abstraiga las particularidades de cada uso servirán para una multiplicidad de objetivos, pero difícilmente se adecuen para la elaboración de CA en términos monetarios.

Ahora bien, el cálculo de CA en términos monetarios se basa de todos modos en otra unidad de medida común, el dinero, que también "borra" las cualidades específicas de cada

mercancía en términos de su aptitud para satisfacer necesidades humanas. Por ello, así como es necesario partir de los valores de uso, es también absolutamente necesario prescindir de ellos a fin de postular y cuantificar una totalidad susceptible de ser medida en términos económicos.

Este hecho nos parece tan radicalmente determinante, que nos animamos a afirmar que, aunque se utilicen unidades de cuenta ad hoc distintas a las monedas vigentes, la cuestión de fondo no sufriría modificaciones sustanciales. En efecto, esa contabilidad ad hoc debería partir de todos modos de "valuaciones relativas" para las diferentes cantidades. En otras palabras, estas unidades de cuenta se referirían a una estructura interna en un todo semejante a una estructura de "precios relativos de cuenta".

Así pues, la elaboración de CA en términos monetarios nos instala de lleno en la economía política en la medida en que nos remite, explícita o implícitamente, a la discusión central de la teoría relativa a la naturaleza del dinero. Más exactamente, nos remite a la cuestión de la sustancia del valor de cambio y su manifestación en el dinero y en los precios. La centralidad de esta temática implica su presencia en el pensamiento económico a todo lo largo de su desarrollo. Desde ya que no es posible ni adecuado referirnos a ello en este punto. En los puntos subsiguientes haremos una breve revisión de algunas perspectivas teóricas respecto a la

naturaleza de la sustancia que es objeto de medición en términos económicos. Lo que aquí nos interesa rescatar tiene una doble perspectiva:

i) Por un lado, que el cómputo de los elementos naturales en términos económicos debe partir de la consideración socialmente determinada de sus cualidades útiles, de acuerdo con el significado que ello tiene en un registro de transacciones mercantiles: de su cualidad de valores de uso reales.

ii) Por el otro, que la utilización del dinero como unidad de medida común implica una definición acerca de la sustancia de lo que se está midiendo y, por lo tanto, la cuestión central en la elaboración de las CPN se traslada a la relación entre dicha sustancia y los objetivos por los cuales se ha emprendido tal elaboración. La teoría económica de la que se parte es, pues, la cuestión conceptual de fondo que deberemos encarar.

B. CONTRADICCIONES EN LAS VALUACIONES DEL PATRIMONIO NATURAL

En este punto queremos subrayar, antes de ocuparnos específicamente del encuadre teórico, de un tema que ya habíamos tenido oportunidad de señalar en el capítulo II. En

efecto, la expresión del patrimonio natural en términos monetarios supone contradicciones conceptuales que deben ser explicitadas.

Desde cualquiera de los enfoques teóricos en los que se ha considerado el precio de la tierra (la que incluye bosques, aguas y yacimientos minerales), se coincide en asignar al mismo un carácter derivado de los ingresos futuros a percibir a partir de su propiedad. Es, por tanto, para todos los autores, una magnitud dependiente de los ingresos futuros y del factor de actualización de los mismos. Así pues, son la naturaleza de esos ingresos y las causas que los determinan las que resultan pertinentes a los efectos de la confrontación con los objetivos de la elaboración de las CA.

En consecuencia, podemos sacar dos conclusiones respecto a estimaciones de existencias de los elementos naturales en términos monetarios. En primer lugar, las variaciones monetarias de dichas existencias no se referirán estrictamente a las variaciones de una dotación determinada de los elementos naturales, sino a las oscilaciones de los flujos de ingresos futuros y de los determinantes del mismo. Si nuestro interés es la cuantificación de las existencias materiales de los elementos naturales, y si aceptamos al precio de la tierra como instrumento de su valuación, entonces estaremos suponiendo una relación biunívoca entre ambos factores. Sin embargo, intuitivamente ello no parece condecir con el patrón de movimientos del precio de la tierra que puede observarse y

la presunta variación en las existencias materiales de elementos naturales. En segundo lugar, como queda dicho, esta valuación se refiere a un flujo (de ingresos futuros) más que a una dotación. Es una referencia a la participación, por parte del propietario de ese elemento natural, en el flujo futuro del excedente económico.

A propósito de esta fuente de contradicciones, nos interesa remitirnos a la teoría de la renta del suelo. Esta teoría es un caso particular dentro de la teoría económica originado por el papel específico de la apropiación de un elemento natural-social. Su consideración nos parece necesaria para despejar el contenido de nuestras afirmaciones de contradicciones que es necesario superar.

Las contradicciones apuntadas tienen, sin embargo, un origen diferente. Nos parece adecuado retomar en este punto la formulación que hace de estas contradicciones uno de los autores consultados, quien ha dedicado el mayor énfasis a esta cuestión (Naredo, 1986 A). Este autor desarrolla una puntillosa fundamentación para demostrar las inconsistencias formales que se desprenden de la axiomática implícita en las CN, a la hora de elaborar cuentas patrimoniales. Naredo sostiene que "(...) Los axiomas contenidos en ese apartado /(VI de su artículo)/ recogen los principios tradicionales que informan el ejercicio contable de índole patrimonial, exigiendo que los objetos a contabilizar, sean cuantificables en una magnitud homogénea -de las que el dinero suele hacer

las veces- sobre la que rija el principio de conservación -normalmente de conservación del valor- propio de la partida doble y, por último, se puedan incluir todos ellos en un conjunto estructurado que les dé unidad y permita cerrar el sistema contable haciendo de él un universo completo.(...)" y que se traduce en la asimetría de los términos "(...) reproducibles-no reproducibles (...) producción-consumo (...) Es decir que si nos ajustamos a los criterios de inclusión (criterios definicionales de objeto económico) subyacentes en la práctica de las cuentas nacionales, habría que incluir los objetos no reproducibles cuando se elaboran cuentas del patrimonio natural. Pero ello se contradice con otro de los criterios, como es el de excluir los objetos no reproducibles. Por otra parte, la producción como "puerta de entrada" al sistema se corresponde con el consumo como "puerta de salida"." (Naredo, 1986 A; pp.26-32).

Queremos referirnos en este punto a dos aspectos conceptuales de gran importancia, dentro del orden de ideas planteado por el autor.

i) Por un lado, a los diversos enfoques de la teoría económica acerca de la naturaleza de la sustancia del valor de cambio. Naredo plantea que la exigencia de una cuantificación en una magnitud homogénea implica asimetrías en las cuentas patrimoniales. Nos permitimos agregar que tal exigencia remite a la sustancia objeto de la medición. De acuerdo con la

diversidad de dichos enfoques variarán las definiciones acerca de lo que se mediría en una valuación del patrimonio natural.

ii) Por el otro, la consideración de la teoría de la renta agraria capitalista es la forma de aclarar el carácter del precio de la tierra y, por tanto, su viabilidad como instrumento para la valoración monetaria del patrimonio natural. Para adoptar tal instrumento, necesitamos analizar la naturaleza de la relación entre los precios de la tierra y la tierra como valor de uso.

C. LA SUSTANCIA DEL VALOR DE CAMBIO EN LA TEORIA ECONOMICA

La utilización de un "numeraire" o unidad de cuenta implica la postulación de una sustancia común a todos los objetos útiles así sumados. Esto significa que la naturaleza de dicha "sustancia común" y sus relaciones con los objetivos de la elaboración de CA, se constituyen en las cuestiones centrales de la respectiva aproximación conceptual.

Nos parece que la cuestión de la naturaleza de esa sustancia común ha sido una preocupación "clave" a lo largo de la historia del pensamiento económico. El dinero, en tanto objetivación del valor en general (cualquiera sea la concepción del valor de la que se parta), ha sido recurrentemente analizado a fin de desentrañar su génesis y su

contenido causal. Esta es la problemática que queda planteada cuando se intenta cifrar en dinero el "patrimonio natural" de un país o una región. ¿Qué es lo que estamos midiendo? ¿Cuáles son las posibilidades que nos brinda tal medición de alcanzar los objetivos fijados al elaborar dichas cuentas? Nos resulta tan pertinente, que no podemos dejar de acotar que la cuestión queda igualmente planteada en el caso en que se utilice una unidad de cuenta cualquiera -no dinero explícito-, ya que se postularía esa sustancia común de todos modos.

Semejante cuestión no puede ser abordada cabalmente aquí, y no sólo por razones de brevedad. Empezar exhaustivamente esa tarea nos alejaría del tema central. Sin embargo, intentaremos revisar algunos de los principales cuerpos teóricos, que difieren significativamente entre sí por sus posiciones sobre el punto que nos ocupa, centrándonos en la búsqueda de una definición sobre la sustancia que en cada caso es objeto de la medición.

Para ello, hemos optado por un camino retrospectivo, pero que no respetará el orden cronológico. En general, "desandaremos" dicho camino, más allá de avances o retrocesos que sean necesarios por razones de claridad expositiva.

1. Una sustancia metafísica

El enfoque de la "productividad marginal de los factores de producción" y de la "demanda derivada" a partir de las mercancías de consumo producidas con ellos, constituye un

locus comunis en la enseñanza del "análisis económico contemporáneo". En lo que concierne a la productividad del trabajo, no parece plantearse ninguna contradicción conceptual significativa, ya que su cálculo se deriva de la relación entre el monto de la producción (producción física multiplicada por sus precios) respecto de una cantidad física de trabajo (cantidad de trabajadores, cantidad de horas trabajadas, etc.). Se trata casi de una mera cuestión estadística. Pero en lo que se refiere a la productividad del capital, las cosas no parecen tan sencillas. Sucede que el capital (como capital no dinero) se materializa en objetos de muy diversas cualidades. No es posible sumarlos lisa y llanamente. Necesitamos multiplicar a cada uno de ellos por su precio. Así pues, la productividad resultaría de la relación entre las magnitudes físicas del producto y del factor, ambos multiplicados por sus precios. La productividad así calculada nos indica la participación respectiva en la distribución del ingreso. Esto implica ver a la distribución sólo como un cálculo ex post. (ver Dobb, 1985, VII)

Ahora bien, se trata de un modelo inconsistente. En efecto, dejando de lado que la distribución está determinada por la producción tanto en sus resultados como en su forma, podemos partir del hecho de que a cada distribución le corresponde una cierta estructura de precios relativos. Pero si la participación de cada factor depende de su productividad

y para colocarla sobre una misma base necesitamos los precios, los que a su vez suponen una cierta distribución, estamos en un círculo vicioso.

Esta inconsistencia formal podría ser catalogada como una falacia por "petición de principio": la productividad de los factores determina la distribución, la que a su vez es supuesta implícitamente como premisa. Pero por otra parte, y esto es lo que nos interesa aquí, esa "inconsistencia del cálculo" nos empuja, alejándonos del mero registro empírico de los precios del mercado, a interrogarnos acerca de la naturaleza de lo que estamos midiendo. Es decir, si pudiera postularse una sustancia única que constituya el sustrato de todos los objetos en que se materializa el capital, entonces (al quedar fuera del ámbito de los precios) podría preservarse la tesis de que la productividad marginal determina la distribución.

Dejemos de lado algunas afirmaciones exclusivamente metafóricas, como la "crusonia" de Dewey (planta mítica que crece y se reproduce en forma análoga al capital, lo que sería un "hecho de la vida" que no necesita explicación) (Dewey, 1967). Con mayor prudencia, el prof. Meade ha postulado el "supuesto de la maleabilidad", según el cual todos los elementos del capital son perfectamente maleables o reducibles entre sí a un algo común no definido, pero que parece

referirse oscuramente al hecho de ser "objetos materiales" o materia. A veces, se ha hablado de esa sustancia como si fuese "arcilla".

Como se puede ver, esa "sustancia maleable" tiene un claro contenido metafísico. No es una respuesta adecuada a las inconsistencias lógicas de las tesis sobre la productividad de los factores. Sin embargo, nos parece pertinente sacar una conclusión. En cualquier caso, estos autores no parecen referirse a alguna o algunas de las cualidades útiles de los elementos que se mensuran. Se trata de un postulado que va más allá de las características específicas de los objetos útiles que se mensuran.

2. Valor-utilidad o utilidad ordinal

La postulación de una "sustancia metafísica", mencionada en el punto precedente, es un vano intento de sortear las dificultades derivadas de la necesidad de abandonar una teoría que se centraba en la determinación de los precios de las mercancías de consumo por su demanda basada en la utilidad subjetiva que proporcionan. La demanda de los factores es una demanda derivada.

Esta tesis inspirada en la teoría del valor-utilidad o teoría neoclásica del valor (aunque nos parece más apropiada la denominación de "contraclásica" utilizada por Dobb) fue formulada por Jevons en Inglaterra y los integrantes de la escuela austríaca (Walras, Menger, etc.) alrededor de 1870.

Aunque con menor rigor, nos parece que es Jevons quien diseñó con más fuerza sus elementos fundamentales. Ese rol habría sido desdibujado por la cuidada formalización matemática de Walras, Pareto y Marshall, entre otros. No interesa aquí la causa por la que esta escuela, que sin embargo alcanzó gran difusión, encontró contradicciones conceptuales tan significativas como para degradarse en tesis tan descuidadas como las que hemos señalado en el punto anterior. Pero solamente mencionaremos dos supuestos falaces que será importante considerar en el momento de las conclusiones. En primer lugar, parte de un supuesto "robinsoniano" del individuo aislado, ignorando que el sujeto está ya socialmente determinado. En segundo lugar, considera a todos los intercambios de mercancías (incluso los que se realizan entre capital y trabajo) como simple circulación de mercancías, como una totalidad de actos de cambio, de entrega/contraentrega de valores de cambio determinados por la utilidad que prestan a los sujetos iguales que participan en él. El énfasis en la utilidad acentúa implícitamente el carácter unilateral de medio de cambio del dinero, a los efectos de posibilitar la obtención de la utilidad. No es posible incluir en ello la circulación de valores cuyo objetivo es aumentar su valor, cuya "utilidad" es aumentar cuantitativamente como corresponde a la circulación del capital.

La tesis originaria (aunque ya había sido planteada menos orgánicamente) de Jevons acerca de la utilidad marginal consiste en ubicar en el centro del análisis al placer-displacer experimentado por el sujeto, que consume sucesivas cantidades de una mercancía. Así pues, se postula una función decreciente de la utilidad (placer obtenido por el sujeto consumidor) respecto de las cantidades consumidas. A medida que se agregan dosis sucesivas de consumo, disminuye el placer obtenido. Los precios de mercado, en consecuencia, expresan el nivel de satisfacción alcanzado por el sujeto hedonista.

Más allá de las formalizaciones posteriores así como de las derivaciones de un planteo como el precedente, nos gustaría destacar algunos elementos subyacentes en él. Por un lado, se intentaba formular una teoría que, al modo de las ciencias naturales, pudiera aplicarse a cualquier sociedad. Esto no sólo se refiere al propósito de articular a la economía con ramas y leyes específicas de las ciencias naturales, sino también a la postulación de una "naturaleza humana" sustentada en la "economía del placer-displacer".

También estamos dejando de lado los supuestos implícitos de competencia, divisibilidad, transparencia y preexistencia de la oferta. Pero este acotamiento en el rol de la subjetividad en esta teoría, nos permite señalar el aspecto que nos parece pertinente a los efectos de este trabajo: la sustancia contenida en el valor y objeto de la medición es

ajena a las cualidades específicas de los objetos consumidos. La necesidad se deriva de la "economía hedonística" y puede diferir para un mismo objeto.

Schumpeter resume adecuadamente los temas que hasta aquí hemos venido subrayando: "(...) inicialmente, la utilidad -total o marginal- se consideró como una realidad psíquica, como un sentimiento evidente por introspección, con independencia de cualquier observación externa, o sea, (...) no inferible de los hechos externamente observables de comportamiento en el mercado que ella misma tenía que explicar; al mismo tiempo la utilidad se concebía como cantidad directamente medible (...) Pareto desarrolló la idea de utilidad ordinal y acabó elaborando algo que hay que considerar equitativamente como fundamento de la moderna teoría del valor. (...) el resultado más conocido se puede identificar brevemente, como sigue. La utilidad cardinal se había concebido como función real unívocamente determinada de las cantidades de mercancías (por período de tiempo) a disposición del individuo o de la economía doméstica. La utilidad ordinal no se puede concebir así. Pero sí que es posible describir su comportamiento mediante cualquier función real de esas mismas cantidades que aumente a medida que avanzamos desde cualquier conjunto dado de mercancías a otro que el individuo prefiera, y que disminuya al avanzar desde cualquier conjunto de mercancías a otro menos aceptable para el individuo, y que tome valores constantes (que no cambie) al

pasar de un conjunto dado de mercancías a otro que sea exactamente igual de aceptable para el individuo, al modo de los dos haces de heno puesto ante el asno de Buridan. Una función así representará la "escala de preferencia" individual antes mencionada, pero, a diferencia de la función que representa la utilidad cardinal, no lo hará de un modo unívocamente determinado, porque todo lo que se pide de una función así es que nos diga cuándo hay incremento, decremento, igualdad de la utilidad". (Schumpeter, 1971; pp.1151-1152 y 1155-1156).

En consecuencia, la sustancia postulada por la teoría neoclásica es una sustancia psíquica, ordinalmente jerarquizada. Su mensurabilidad deviene de dicha estimación ordinal por parte del sujeto del placer o displacer obtenido. A su vez, tal ordenamiento se basa en las cualidades útiles del bien o del servicio. Pero no son esas cualidades la sustancia del valor subjetivo, sino solamente su base. Por tanto, no encontramos en esta teoría un fundamento que remita a las cualidades útiles de los objetos en forma directa; no son esas cualidades las que medimos 4/.

3. Una medición del valor

En los dos puntos que anteceden, hemos "desandado" uno de los caminos seguidos por el pensamiento económico. En efecto, la "utilidad ordinal" fue sucedida por el "supuesto de la maleabilidad", cuando las inconsistencias lógicas de la teoría

neoclásica se hicieron innegables. Pero existe, desde mediados de este siglo, una actitud completamente diferente al pensamiento "marginalista".

Nos referimos a los enfoques que han sido denominados neo-ricardianos. Estos rechazan globalmente el pensamiento neoclásico y "retornan" a la economía política clásica, particularmente a Ricardo.

Considerando el conjunto del desarrollo del pensamiento ricardiano, podríamos decir que utiliza dos teorías del valor. A la primera podríamos denominar la teoría del "valor individual", en el sentido de que este autor sostiene que el valor de cada mercancía está determinado por la cantidad de trabajo necesaria para su producción. La segunda perspectiva de Ricardo es consecuencia de su análisis entre salarios y precios en las ramas que en la actualidad se designan como "capital-intensivas". Esto último se presenta ante el autor como un problema lógico interno de la teoría del valor trabajo y como situaciones en las que se produce un "desvío" de los precios respecto de la cantidad de trabajo.

Esto significa que es necesaria una medida de los valores de cambio "invariable", o que varíe linealmente con la cantidad de trabajo si se quiere tener una medida confiable del tipo de beneficios y del tipo de salarios. Lo que plantea Ricardo es que dicha medida no puede ser el salario. Como ha señalado Napoleoni, la determinación de la tasa de ganancia en términos físicos precede lógicamente a la determinación de

los precios y es un problema metodológico perfectamente solucionable. Napoleoni se refiere a Sraffa y su "Producción de mercancías por medio de mercancías".

Sraffa retoma la cuestión planteada por Ricardo acerca de la necesidad de una medida invariable del valor y que el autor inglés había resuelto mediante la medición del trabajo en términos de trigo. Esto puede verse particularmente en el trabajo de este último titulado "Ensayo sobre las utilidades" (1815).

Sraffa ha resuelto este problema mediante el planteo de un conjunto de ecuaciones (insumo-producto) de producciones simultáneas que le permiten distinguir entre productos básicos y no básicos, según que entren o no en los medios de producción de todas las mercancías y en la definición de una mercancía patrón que sirve de unidad de medida.

La mercancía-patrón de Sraffa es aquella que corresponde a una situación caracterizada por la invariabilidad de la relación trabajo-medios de producción entre todas las ramas de la economía. En esas condiciones no habrá cambios en los precios relativos aunque se modifiquen las proporciones entre los medios de producción y los productos obtenidos a partir de ellos. Se trata de una proporción equivalente a la proporción promedio del conjunto de la economía entre trabajo y medios de producción. Ella sería constante ante cambios en el salario, una vez establecida una tasa de ganancia uniforme para todo el sistema.

La proporción encontrada por Sraffa es la que corresponde, a su vez, a dos proporciones entre cantidades homogéneas. Por un lado, la proporción entre trabajo directo y trabajo indirecto. Por el otro, la proporción entre el producto neto y los medios de producción agregados. Se entiende que éstos son ya agregados monetarios mientras que los primeros no lo son. La mercancía que reúne estas condiciones es aquélla que está integrada por un conjunto de mercancías tal que las diversas mercancías están representadas entre los medios de producción en las mismas proporciones que entre los productos obtenidos con ellos. Es una "mercancía" (de mercancías) representada idénticamente tanto entre los medios de producción como en los productos.

"La razón del producto neto, o del excedente -es necesario que quede bien en claro- con respecto a los medios de producción o de insumos, de este sistema, tiene un único significado -un significado que puede expresarse en períodos/producto- también como en el caso del producto simple de Ricardo, en que el grano funciona como insumo y como producto."

"La relación entre esto y el 'valor absoluto' de Ricardo se demuestra entonces más ingeniosamente tomando una cantidad de trabajo como un patrón alternativo, pero equivalente. 'Una medida más tangible para los precios de las mercancías (...) es la 'cantidad' de trabajo que se puede comprar según el producto neto patrón'. Esta cantidad está dada 'tan pronto

como se fije la tasa de los beneficios, y, sin necesidad de conocer los precios de las mercancías, se establece una paridad entre el producto neto patrón y una cantidad de trabajo que depende sólo de la tasa de beneficios; y los precios resultantes de las mercancías pueden, indiferentemente, estar expresados en el producto neto patrón, o en la cantidad de trabajo que a determinado nivel de la tasa de beneficios se sabe que es equivalente a él.(...) La conclusión es que 'todas las propiedades de un 'patrón invariable del valor' (...) se encuentran en una cantidad variable de trabajo, el cual varía de acuerdo con una regla simple que es independiente de los precios'".(Dobb, 1985; p.287).

Dos cuestiones queremos subrayar. Por una parte, Sraffa indica que "puede decirse que los recursos naturales que son utilizados en la producción, tales como la tierra y los depósitos minerales, y que por ser su oferta escasa permiten a sus poseedores la obtención de una renta, ocupan entre los medios de producción una posición equivalente a la de los productos no básicos entre los productos. Puesto que son empleados en la producción, pero no son producidos, son el reverso de mercancías que, aunque producidas, no son utilizadas en la producción. De hecho, están ya incluidos en la más amplia definición de productos no básicos dada en la sección 60." (Sraffa, 1966). Su precio, al modo neoclásico, es

una renta de escasez; por tanto, no contribuyen a la conformación de la mercancía-patrón y, consecuentemente, a la medición del valor.

Por la otra, permite expresar -como había querido Ricardo- a la tasa de beneficios en términos "reales". Una vez determinada la tasa de beneficios, una determinada cantidad de la mercancía-patrón corresponde a una determinada cantidad de trabajo, independientemente de los precios relativos.

Esto último equivale a definir el carácter crucial y, a la vez, extraeconómico de la distribución. Si comparamos el planteo sraffiano con algunas tesis acerca de la formación de los precios oligopólicos (Labini o Kalecki, por ejemplo) caracterizadas por dar cuenta de las estrategias empresarias de mark-up (costo primo más margen), encontraremos que la "fijación" del nivel de la ganancia nos remite al nivel de los precios.

En cualquier caso, esta respuesta al intento ricardiano por definir una medida absoluta del valor y de encontrar una tasa de beneficios "en términos físicos", aunque conceptualmente se construye una mercancía patrón en términos de trabajo, nos remite operacionalmente a una esfera circumscripta a los precios y a las tasas de beneficio determinadas extraeconómicamente. No podemos referir estas unidades de medida a las cualidades de valor de uso de los

insumos o de los productos. La infinita variedad de propiedades de estos objetos ya delimitados y apropiados, se constituyen en el soporte del valor.

4. Valor trabajo

La teoría del valor-trabajo dominó todo el pensamiento económico clásico, y puede encontrársela en Adam Smith, David Ricardo y Karl Marx. Es en la obra de este último donde se halla la formulación más acabada de dicha teoría. Además, hemos observado en el punto precedente que en David Ricardo existen, en realidad, dos versiones diferentes. Ello se debió, por un lado, a que Ricardo se planteó algunas cuestiones que no entraron en el campo de interés de Marx (la medición del valor, por ejemplo), y por el otro, a la mayor penetración del pensamiento marxista, que le permitió distinguir conceptos claves tales como trabajo concreto-trabajo abstracto y valor de uso-valor (o sustancia del valor de cambio).

A partir de la distinción entre valor de cambio y valor intentaremos exponer brevemente el fundamento de la teoría. El valor de cambio es una relación cuantitativa que supone un "algo igual", una sustancia común a todos los valores de cambio y distinta de cualquier propiedad de valor de uso. Esta sustancia común es la fuerza de trabajo o trabajo abstracto, que Marx denomina "valor" a secas. Lo único que los valores de cambio tienen en común es el hecho de ser productos de trabajo

humano. Pero no trabajos concretos, no resultado de "algún" trabajo determinado, sino producto de trabajo humano abstracto, de fuerza de trabajo humana en general. Por ello, el valor es una relación social, una sustancia producida por trabajo humano socialmente determinado. Este hecho no niega la diversidad de los trabajos concretos y la unidad de su esencia se evidencia sólo cuando el desarrollo social iguala e intercambia fluídamente unos trabajos con otros. Además, refiriéndonos al MPC en que se revela tal fenómeno, frente al capital, la fuerza de trabajo se presenta como una totalidad. "(...) A la sustancia particular que constituye un capital determinado tiene que corresponder, desde luego, el trabajo en cuanto particular. Pero como el capital en cuanto tal es indiferente respecto a toda particularidad de su sustancia -tanto en calidad de totalidad plena de la misma, como en cuanto a abstracción de todas sus particularidades-, el trabajo contrapuesto a él posee subjetivamente la misma plenitud y abstracción en sí." (Marx, 1984; tomo I, p. 236).

Toda mercancía puede, pues, ser visualizada como valor de uso o como valor. Como valores "no encierran, por tanto, ni un átomo de valor de uso" (Marx, 1973; tomo I p. 5). Y el valor es tiempo de trabajo humano. En primer lugar, es tiempo de trabajo humano abstracto o fuerza de trabajo. En segundo lugar, es tiempo de trabajo humano socialmente necesario, en un doble sentido: ajustado a las condiciones medias y a las condiciones vigentes de producción.

El valor a su vez se presenta bajo una forma equivalencial o bajo una forma relativa. La forma equivalente en su máximo desarrollo o equivalente general es el dinero. El valor se corporiza en el dinero y las demás mercancías expresan su valor relativamente en él. Los precios son, finalmente, el valor expresado en dinero.

Pero no cabe confundir valor y precio. Los valores son tiempo de trabajo, los precios son expresiones corporizadas de la forma de valor equivalente general. Además, es necesario discriminar las diversas formas del precio que suponen determinaciones crecientemente concretas y complejas. Los precios de producción incluyen la cuota media de ganancia formada en proporción a los capitales invertidos. Los precios de mercado, a su vez, pueden diferir con las oscilaciones en torno a la cuota media de ganancia. Los precios de monopolio, finalmente, no están determinados por la ley del valor y encuentran su límite en la solvencia de la demanda respectiva.

Lo que nos interesa destacar, en relación con los propósitos de nuestro estudio, es que el valor remite al tiempo de trabajo abstracto, es su naturaleza misma, es su esencia antitética de las propiedades del valor de uso. La sustancia común que está siendo objeto de la medición es absolutamente ajena al valor de uso. Es importante observar que esta afirmación difiere de la cuestión de la relación entre el valor y las diversas formas del precio. En primer lugar, a diferencia de Ricardo, la teoría marxista no es una

teoría de los valores individuales. Por el contrario, los valores se forman a partir de una masa total distribuída entre cada mercancía mediante la formación de los valores de mercado, y estos regulan o determinan como tendencias la formación de las diversas formas del precio mediante la incorporación-complejización de nuevas determinaciones. Los precios de producción, o formación de la cuota media de ganancia, corresponden a una redistribución del tiempo de trabajo excedente en el contexto de un nuevo nivel de la competencia. Pero en cualquier caso, es tan (o más, si cupiera la expresión) distinto del valor de uso como el valor.

El precio de la tierra (término que incluye suelo, agua, subsuelo, bosques, yacimientos minerales y todo elemento natural susceptible de ser la base de una relación social de exclusión, tal como la propiedad) constituye un caso especial dentro de la teoría que trataremos más adelante. Pero las consideraciones aquí apuntadas sobre los valores en general, aunque la tierra no es un valor, son igualmente aplicables.

V. EL PRECIO DE LA TIERRA Y LA VALUACION DEL "PATRIMONIO NATURAL"

A. CARACTER DEL PRECIO DE LA TIERRA

Ya hemos mencionado la coincidencia, en términos genéricos, dentro del conjunto del pensamiento económico acerca del carácter derivado del precio de la tierra. Es decir, acerca de que dicho precio corresponde al valor descontado de los ingresos futuros perceptibles a partir de su propiedad. Nos toca ahora introducir algunos detalles específicos del carácter del precio de la tierra y de su relación con el tema general de este estudio.

En el capítulo II hemos aludido a un aspecto del carácter del precio de la tierra que surge inmediatamente. La ausencia de una relación necesaria entre las oscilaciones del precio de la tierra y sus modificaciones en tanto valor de uso. En realidad, Marx llega mucho más lejos que esto, cuando señala "(...) Hablar de la proporción entre una parte del plusvalor, la renta en dinero -pues el dinero constituye la expresión sustantiva del valor- con la tierra es, de por sí, algo absurdo e irracional. En efecto, al plantear así el problema se mide entre sí magnitudes inconmensurables, a saber: un

saber: un determinado valor de uso, una tierra de tantos o cuantos pies cuadrados, y un valor o, para decirlo en términos específicos, un plusvalor. En realidad, esto expresa pura y simplemente que, en las condiciones existentes, la propiedad de aquellos pies cuadrados de tierra autoriza al propietario a percibir una determinada cantidad del trabajo no retribuido que en los dichos pies cuadrados realiza el capital (...) Pero prima facie, esa expresión equivale a la que se emplearía si se hablase de la proporción entre un billete de cinco libras esterlinas y el diámetro de la tierra." (Marx, 1973; tomo III, p.722).

Cabe anotar que el análisis que el autor de "El Capital" expresa en el párrafo precedente, no se limita a la proporción entre renta del suelo y una determinada magnitud de su superficie. La inconmensurabilidad aludida corresponde a la relación entre dos órdenes de magnitud: el del valor y el del valor de uso. Por ello, en la ocasión de estudiar lo que denomina la "fórmula trinitaria" (tierra, trabajo y capital) considera que es igualmente absurdo hablar de "precio del trabajo" 5/.

La otra cuestión que surge como consecuencia de la naturaleza del precio de la tierra, es la de las condiciones que definen la existencia de la propiedad capitalista del suelo o moderna propiedad de la tierra. Estas condiciones no son absolutas, sino que están históricamente determinadas. En un estudio sobre la teoría de la renta en el contexto de la

teoría marxista del valor (Murray, 1986), estas características específicas de esta relación social de exclusión se resumen como sigue:

"Son cuatro sus principales características:

a) Los derechos de propiedad pueden ser comprados y vendidos.

b) El terrateniente es transformado en un agente activo de la producción a uno improductivo en la distribución.

c) La renta que perciben los terratenientes ya no es directamente apropiada del trabajo agrícola, sino que es recibida de un agricultor capitalista como pago residual en efectivo.

d) La tenencia del suelo es despojada de su anterior poder político y social derivado de su papel directo en la producción." (Murray, 1986; pp.127-128).

Sólo en esas condiciones la renta del suelo toma la forma específicamente capitalista de "fijación" de un tipo particular de ganancia extraordinaria como una fracción del excedente. Ello resulta de un largo proceso histórico cuya trayectoria corresponde a la diversidad de formas en que se ha expresado el plus trabajo, a lo largo de sucesivos modos de producción.

B. SITUACIONES POSIBLES DEL PRECIO DE LA TIERRA Y
"PATRIMONIO NATURAL"

El carácter del precio de la tierra, nos permitirá sintetizar nuestra idea acerca de la forma concreta en que es posible esperar su ocurrencia y las consecuencias de ello en lo referente a la elaboración de CA.

Por una parte, en las condiciones específicas de una formación económico-social particular puede o no existir un mercado de tierras cabalmente desarrollado. Es decir, puede o no verificarse la existencia de las condiciones de la moderna propiedad del suelo mencionadas en el punto precedente. En el caso de no existir dichas condiciones, tampoco existirá un precio de mercado de la tierra. Así, por ejemplo, podrían encontrarse situaciones de posesión campesina (comunitaria o no, pero caracterizada por la ausencia de transacciones mercantiles de los derechos de propiedad, en caso de darse la existencia jurídica del dominio), la persistencia de propiedad fiscal precariamente otorgada a los efectos de su uso exclusivamente, la generación de nuevas formas jurídicas en las que las transacciones comerciales sobre la tierra se encuentran restringidas (como resultado de procesos de reforma agraria, por ejemplo), y otras situaciones que sería largo enumerar, pero cuya naturaleza nos parece suficientemente aclarada con los casos mencionados. Lo cierto es que no se dispondría de un referente empírico en términos monetarios y

la opción de imputar un precio (al modo del precio de la tierra en condiciones formalmente capitalistas) abre interrogantes acerca de la relación entre éste y las tendencias concretas de elementos determinantes en dichas situaciones específicas.

Por la otra, si con el término tierra nos referimos a todas aquellas potencialidades naturales que, independientemente de su grado de naturalidad o artificialidad, no han sido todavía objeto de delimitación social, entonces estamos aludiendo a la tierra como condición del proceso de producción. Es una condición natural-social desvalorizada que se caracteriza por caer fuera de la esfera del proceso de valorización. Si, en cambio, esas potencialidades naturales han sido ya apropiadas-valorizadas, entonces su modalidad de pertenencia cae dentro de la esfera del proceso de valorización. En ambos casos posibilitan el proceso de producción pero sólo en el segundo integran el proceso de valorización como uno de los factores del mismo. Por lo tanto, el precio de la tierra nos remite sólo a algunos de los agentes naturales que posibilitan el proceso de producción, esto es, a aquéllos que apropiados socialmente, de modo que algunas personas pueden excluir del acceso a los mismos a todas las demás, les permiten exigir una parte del excedente total.

Todos los agentes de la naturaleza estarán, unos como condición otros como factores, presentes en función de base natural del proceso de producción. Pero esa presencia difiere diametralmente al pertenecer o no al proceso de valorización. Pero hay algo más, aquellas existencias apropiadas-valorizadas se limitan a ser la base natural del proceso de formación de la renta territorial. En otras palabras, en la medida que no es la causa de la renta, la relación de ésta con las transformaciones experimentadas por dichas existencias no tienen un carácter biunívoco. Si así fuese, el precio de la tierra se movería idénticamente a los movimientos de las expresiones cuantitativas de determinadas cualidades de esos valores de uso.

Lo dicho en estos últimos párrafos nos permite afirmar que:

a) el precio de la tierra (o la renta territorial, su punto de partida) nos remite sólo a aquellos agentes naturales apropiados y valorizados. Lo que puede confundir es que el término tierra puede remitir tanto a éstos como a aquéllos no apropiados-valorizados, pero la distinción se evidencia al considerar qué cae dentro y qué fuera del proceso de valorización. Por lo tanto, al hablar de base natural del proceso de producción convendrá reconocer el carácter de condición o de factor del mismo para saber si está o no reflejado en la esfera del valor.

b) Como la presencia en esa esfera de estos agentes naturales apropiados no es por ser ellos mismos un valor, sino por otorgar su propiedad un derecho a participar en el reparto del plusvalor, habrá que tener presente que aún en este caso necesitamos establecer con claridad la relación entre una determinada cualidad de ellos (o su deterioro) y aquellos flujos materiales que caen, por ser ellos sí valores, en la esfera correspondiente. Este es el caso de las materias primas, objetos materiales portadores de una fracción determinada de valor.

c) Creemos haber demostrado, finalmente, que volvemos a encontrarnos con procesos natural-sociales ajenos al valor que se yuxtaponen a los procesos sociales de valorización y que en esa yuxtaposición se ubica el campo de posibilidades para los propósitos que inspiran a la elaboración de cuentas ambientales.

La renta territorial (de suelos, bosques, aguas, yacimientos minerales) en el modo de producción capitalista corresponde a una forma de propiedad territorial que implica la posibilidad de la compra-venta de tal derecho, así como la "fijación" de una forma específica de ganancia extraordinaria y su conversión en renta territorial. En lo que se refiere a la propiedad territorial esto significa que la forma del derecho de propiedad territorial que

corresponde al modo de producción capitalista se constituye en forma hegemónica entre las formas de propiedad territorial de formaciones sociales específicas.

Los movimientos del precio de la tierra han de obedecer sin duda a dos factores:

a) Inversamente a los movimientos del tipo de descuento y en una magnitud general e igual para todas las clases de tierras.

b) De acuerdo a los movimientos de la renta territorial, según una relación compleja entre el precio de la tierra y las diversas formas específicas de aquélla.

El segundo punto se refiere a modalidades diversas, todas ellas pertenecientes a la categoría económica de la renta. Pero ciertamente, los cánones de arrendamiento pueden incluir otras categorías tales como ganancia media o salario. Lo que diremos a continuación se refiere a la renta como categoría económica pura pero conviene tener presente que sus movimientos arrastran, en general, a las demás categorías que integren conjuntamente los cánones de arrendamiento. Cuando estos cánones caen definitivamente fuera de la categoría económica de la renta territorial sólo la investigación del caso concreto nos esclarecerá su dinámica.

Por otra parte, es necesario también estar prevenido acerca de que la renta agraria dentro de los diversos tipos de renta territorial, ocupa un lugar especial. En primer lugar, porque habiéndose constituido la teoría a partir del estudio

de la renta agraria, su modelo conceptual es perfectamente aplicable a todos los demás tipos. En segundo lugar, la renta agraria marca el nivel referencial para cualquier otro tipo de renta, al menos hasta el nivel actual del desarrollo.

La tradición académica cuyo origen se encuentra en las tesis neoclásicas, se caracteriza por mostrar una progresiva pérdida de especificidad conceptual de la renta territorial hasta su desaparición como tal. En su lugar, la renta es una forma general de "ingreso de escasez". En realidad, deberíamos decir que toda forma de renta territorial ha sido degradada a renta de monopolio, de no ser porque la conceptualización neoclásica de la escasez contiene notables implicancias para el tema que nos ocupa. En efecto, la escasez neoclásica es una escasez determinada por el objeto concebido independientemente del sujeto. Así pues, se trata de una escasez indeterminada socialmente. Igualmente los movimientos de esa renta así naturalizada corresponden biunívocamente a las cualidades del recurso "natural". Comprendemos que hay en las afirmaciones precedentes una simplificación en la medida en que algunos autores han tratado de matizar la noción de escasez. Pero en ningún caso se encuentra una conceptualización que revierta la indeterminación social de la "escasez de los recursos naturales". Por tanto, si queremos aportar algunos elementos acerca de la dinámica de las diversas formas de la renta territorial nos vemos obligados a recurrir al autor clásico en

el cual la teoría de la renta alcanzó su madurez. En efecto, Marx distingue dos modalidades de renta diferencial y una forma de renta absoluta.

La causa de la renta diferencial se encuentra en la ley de formación de los "precios de producción" (costos más ganancia media). Puesto que todos los capitales invertidos en tierras de diferente fertilidad o situación deben obtener la ganancia media, los precios generales de producción diferirán de los precios individuales de producción. Se supone a su vez, que el precio de mercado tenderá a oscilar alrededor del precio general de producción. No podemos detenernos en estas cuestiones pero digamos que, al ser el precio regulador, el precio de la tierra marginal (no la tierra marginal, porque puede suceder que la entrada o salida de tierras esté determinada por la magnitud de la oferta de tierras intramarginales), se crea un falso valor social en el sentido de que aparece como valor de todos los productos agrícolas el valor de sólo algunos de ellos. Las dos formas de la renta diferencial persistirán mientras persista la fuente de heterogeneidad de los capitales invertidos así como la monopolización de la tierra en la que son invertidos. La heterogeneidad natural es condición necesaria de la renta diferencial y la ley de formación de la tasa de ganancia uniforme, su condición suficiente. Las relaciones renta-ganancia y renta-precio de la tierra no son triviales y según sean sus movimientos generales y para cada clase de

tierra -como tasa y como masa- serán las oscilaciones del precio de la tierra. Frente a la relación de opuestos entre renta y ganancia propuesta por Ricardo, Marx formula un complejo de procesos de acuerdo con la dinámica de las clases de tierra y de la acumulación y distribución del capital entre ellas.

Por su parte, la segunda forma de la renta diferencial está determinada por la heterogénea productividad (media y marginal) de las inversiones de capital; así como por sus tendencias en relación a las del precio del producto.

En resumen: a) la renta diferencial persiste mientras persista la heterogeneidad de los precios de producción. b) El hecho de que la renta aumente, disminuya o permanezca constante, junto o en contra de la ganancia, depende del tipo de inversiones sucesivas de capital (de su productividad) dada una determinada tendencia del precio general de producción.

La distinción entre valor y precio de producción le permite a Marx eliminar un supuesto ricardiano insostenible: el de ausencia de renta en la tierra marginal. Tal supuesto no se puede sostener porque toma a la propiedad territorial como punto de partida y lo elimina cuando resulta inconsistente con su modelo. Así pues, Marx introduce el concepto de renta absoluta como aquélla que resulta de diferencias positivas e iguales para todas las tierras entre el precio de mercado y el precio general de producción. Esto es posible mientras la

composición orgánica del capital de la agricultura es menor que el promedio de la economía. En las ramas en que esto sucede, el nivel del valor sobrepasa al precio de producción. Es necesario subrayar el carácter indicativo de estas frases porque valor y precios corresponden a esferas diferentes. La renta absoluta supone una elevación del precio de mercado, pero de un carácter diferente al que corresponde a ciertos movimientos de la renta diferencial, ya que esta última lo hace mediante una modificación del precio general de producción y la renta absoluta mediante una diferencia con éste.

La renta absoluta difiere de la renta de monopolio porque esta última proviene de un precio no determinado por el valor y sólo limitado por la demanda. Por su parte, los precios de mercado pueden oscilar por razones ajenas a todas las que hemos mencionado brevemente aquí.

En términos generales, y restringiéndonos a los movimientos de las diversas formas de la renta territorial, puede decirse que sus tendencias dependerán a su vez de las tendencias de:

a) los grados de heterogeneidad y la composición por calidad de las tierras en producción, así como de la heterogeneidad de los precios de producción individuales (costos más ganancia media en cada clase de tierra).

b) la acumulación y distribución del capital invertido en las diferentes clases de tierra.

c) la relación entre la composición orgánica del capital media y de la rama en cuestión.

d) las condiciones del ámbito en el que ocurren tales tendencias.

No es el caso de tratar aquí las tendencias de largo plazo de la renta, porque lo que nos interesa es considerar la posibilidad de utilizar al precio de la tierra como instrumento de valuación del "patrimonio natural". Lo importante es que, en las condiciones demasiado esquemáticamente apuntadas, no podemos afirmar una tendencia necesaria de la renta ni como tasa ni como masa. Sólo podemos decir que se confirma la ausencia de una relación biunívoca entre renta y fertilidad (o cualquier otra cualidad de los agentes naturales en cuanto tales) y que -más bien- parecen verse influídas por los movimientos del capital invertido en ella.

Insistamos en que los precios de monopolio en sentido estricto -no determinados por el valor- y las oscilaciones coyunturales de los precios de mercado, en la medida en que modifiquen a los precios de la tierra, introducen un elemento adicional y concreto que no puede ser ignorado.

La compleja relación de asociación-disociación entre precio y valor de uso de la tierra conlleva un resultado general que puede resumirse como sigue:

a) El valor -o sustancia del valor de cambio- objetivado en el dinero y, por tanto, medido con él; es el contenido al que nos remite la implementación de cuentas ambientales en términos monetarios. Hemos visto que el valor -tiempo de trabajo abstracto- difiere de la infinita diversidad de cualidades de los objetos englobadas bajo el nombre de valor de uso. Conviene desechar entonces la utilización ambigua del término valor, para deslindar claramente lo que se mide. Por lo tanto, así como había que partir de la condición de valor de uso de cualquier elemento que deseara incluirse en la contabilidad nacional, también debía prescindirse de él a la hora de considerar lo que estábamos midiendo.

b) Más allá de ello, el precio de aquellos agentes naturales apropiados es inadecuado para medir las cualidades de uso de esos agentes naturales. Ello se debe a que, por un lado, sólo juegan aquellas potencialidades ya apropiadas y, por el otro, a que los movimientos del precio de la tierra revelan el resultado de un complejo proceso que carece de una relación biunívoca con los cambios en las cualidades de uso de la tierra. Parece estar más influido por las condiciones y los movimientos del capital en un sentido general.

c) Así pues, al considerar a los agentes naturales que ingresarían en las cuentas ambientales por estar apropiados-valorizados, se tiene que ocurren procesos natural-sociales que caen fuera de la esfera del valor y que

se yuxtaponen a procesos de valorización. Consecuentemente, la elaboración de indicadores económico-ambientales encuentra su ámbito de posibilidades en la conexión dinámica entre ambos.

d) Por último, se plantea la necesidad de definir tanto el proceso de deterioro ambiental como la naturaleza conceptual de un indicador o de varios indicadores que apunten en la dirección señalada.

VI. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE UNA PROPUESTA

A. INTRODUCCION

El análisis desarrollado en los capítulos precedentes tiene, a pesar de su extensión, un propósito relativamente modesto: exponer algunos elementos conceptuales que puedan ser utilizados en la discusión académica acerca de la elaboración de CA.

No obstante la existencia de propuestas operativas e intentos concretos relativos a la elaboración de dichas cuentas, un propósito como el que hemos mencionado no nos parece extemporáneo. Y tal opinión creemos que se funda suficientemente en dos hechos que pueden ser constatados si se analiza detenidamente la bibliografía pertinente, cuyo relevamiento ha ocupado nuestro capítulo II. Por un lado, se encuentra una gran heterogeneidad conceptual-metodológica, lo que se evidencia en la existencia de: a) propuestas metodológicas que cuentan ya con varios años de antigüedad, junto con análisis recientes que retrotraen la cuestión a sus fundamentos conceptuales; b) recomendaciones de detalle referidas a su implementación, a la vez que afirmaciones

terminantes acerca de su inviabilidad; y, c) persistencia en autores y organismos académicos y técnicos de la temática relativa al uso de estimaciones en dinero, mientras se encuentran escasas aplicaciones en dichos términos. Por otro lado, la intensa y variada discusión a que aludimos se presenta en el marco de una cierta ambigüedad en el uso de los términos o de cierto paralelismo en la orientación de los mismos, hecho de cuya prueba creemos estar eximidos una vez leídos los capítulos precedentes de este documento.

Sin embargo, lo que podríamos denominar "elementos comunes" de la discusión en torno al tema que nos ocupa y al lugar que se espera que ocupe dentro de los estudios y de la política ambientales, nos han permitido destacar tres aspectos conceptuales que proponemos y sometemos a la discusión, reservando para otra ocasión otras facetas de carácter operativo.

En primer lugar, puesto que el interés en las CA se explica por el rol que deberían jugar en la generación de políticas ambientales y en su interacción con otros componentes de la política económica, hemos introducido una discusión conceptual sobre el "deterioro" y su conexión con la definición de políticas ambientales.

En segundo lugar, hacemos un análisis de las limitaciones y posibilidades de un indicador económico-ambiental a partir de la definición de ciertos componentes de los indicadores macroeconómicos cuyas relaciones con ciertos objetivos de política ambiental podrían estudiarse.

En tercer lugar, debido al carácter de nuestro enfoque, hemos considerado oportuna la introducción de una suerte de "calificación" de lo que se discute en el punto precedente. En efecto, creemos que los estudios ambientales realizados, y aún la elaboración de indicadores económico-ambientales, serían incompletos si no se los hiciera en el contexto de la lógica de los agentes económicos que se dan en las diferentes formaciones socio-económicas de América Latina. En nuestro caso, queremos señalar que no basta con remitir a la lógica genérica de la valorización del capital; es necesario estudiar en cada caso los grupos sociales que participan del proceso total dentro del cual, lo ambiental es uno de sus componentes.

B. DETERIORO AMBIENTAL

Existen un conjunto de procesos que implican modificaciones que se refieren tanto a incrementos como a decrecimientos de determinados elementos naturales: forestación-deforestación, erosión-sedimentación, sequía-inundación, salinización-alcalinización, etc. (Glifo, 1980; tomo I, pp.424-432). Estos pulsos detectados por las ciencias

físico-naturales pueden ser acelerados o retardados por la actividad humana. Sin embargo, no implican en sí mismos juicios de valor. Tampoco supone juicios de valor el término degradación. Al respecto, la definición dada por la ciencia ecológica denota "el pasaje de un grado o estado del ecosistema a otro estado del mismo ecosistema más simple (...) llegado determinado punto, la degradación puede llevar también a la formación de ecosistemas simples, con pocos componentes de la trama trófica sucesional, que pasan a ser distintos (otro ecosistema) de la secuencia inicial." (Natenzon, 1988; pp.13-14). Ahora bien, el hecho de que un grado de esta determinada sucesión sea más útil que otra a la sociedad, es independiente de la sucesión gradacional misma.

El deterioro deviene de una conceptualización completamente distinta. En efecto, "el concepto de deterioro se refiere a la valoración social de la naturaleza y sus recursos" (Morello, 1985). Más precisamente puede ser definido "(...) como aquel proceso por el cual las condiciones del soporte físico territorial sufren cambios que redundan en perjuicio de una parte o toda la sociedad asentada sobre dicho soporte, la que puede haber tenido incumbencia en esa modificación." (Natenzon, 1988; p.120). Es decir, esta valoración, socialmente determinada, aglutina un conjunto de procesos de los ya mencionados, independientemente de su contenido intrínseco. Queremos decir que las condiciones que definen que un cierto proceso sea considerado deterioro

ambiental, están determinadas por la lógica social correspondiente. Por lógica social entendemos a la legalidad mediante la cual un modo de producción se reproduce. A su vez, esa legalidad tendrá una forma específica de verificarse en una formación social particular. De no ser así, cualquier modificación causada por la acción humana es susceptible de caer en una definición abstracta y a-histórica de deterioro ambiental. Las definiciones más circunscriptas, basadas en la noción de "desarrollo sostenido" se fundamentan -implícitamente- en la persistencia de las condiciones técnico-económicas actuales con lo que volvemos a la legalidad social vigente.

Podemos concluir en este punto que el deterioro, así definido, y las acciones destinadas a contrarrestarlo constituirían el objetivo de la política ambiental.

Al respecto, en un trabajo reciente se desarrolla adecuadamente esta postura: "(...) Dentro de las determinaciones históricas del modo de producción capitalista (aquellas que permiten conocer su particularidad), se encuentra la forma en que se efectúa globalmente el "proceso social de recurrencia" (...) En el "proceso social de recurrencia" capitalista, las necesidades sociales (que provocan la acción de recurrir al objeto) y el objeto de la necesidad social son indisociables, "lados" de un mismo conjunto homogéneo (...) Pero estas necesidades sociales que constituyen los objetos para ellas necesarios bajo la forma de

objetos socialmente necesarios, están, para este modo de producción, alienadas, es decir, la necesidad está producida e inducida en su valorización subjetiva desde los objetos mismos; de esta manera la sociedad capitalista crea, como condición de su propia existencia, las necesidades sociales en el mercado, toda vez que la producción y el consumo del producto necesitan funcionalmente de la mediación de necesidades continuamente renovadas."

"Estas "necesidades", homogéneas en su categorización están aparentemente determinadas por el objeto de la necesidad (lo que es igual a afirmar que son las condiciones de realización las que determinan la necesidad de recurrir). Resultará "natural" (para el discurso ideológico del sistema) que los recursos de satisfacción sean "escasos" y que su apropiación y distribución sólo pueda efectuarse por intermedio del mercado; resultando de ello, lógicamente, su clasificación como stocks con independencia inmediata al proceso social de producción." (Escolar, 1988; pp.17, y 23-24).

En consonancia con la delimitación mencionada al principio (en el sentido de orientar estas notas al análisis de las formaciones económico-sociales capitalistas de América Latina, mediante el aparato conceptual referido al MPC), digamos que no nos referimos aquí al deterioro como valoración social en un sentido genérico o abstracto. De hecho, enunciamos una determinación social del mismo, y en el

contexto de este documento aludimos a la génesis de dicha valoración respecto a las condiciones específicas con que se valoriza el capital en las sociedades también aludidas. Precisemos este enunciado. Nos referimos al "proceso de valorización del capital" como concepto y a las especificidades de su existencia concreta como hechos de las formaciones económico-sociales mencionadas. Estos hechos incluyen la modalidad histórico-local del sistema de necesidades y del proceso social de recurrencia.

C. LIMITACIONES Y POSIBILIDADES DE UN INDICADOR ECONOMICO-AMBIENTAL

La crítica de las nociones de "recursos naturales" y "materia primas" según son usadas en el discurso ambiental nos permiten señalar que:

- i) Los "recursos naturales", en tanto recursos, remiten a existencias materiales que sólo potencialmente son valores de uso, independientemente del grado de naturalidad-artificialidad preexistente (naturaleza no producida o naturaleza producida y desvalorizada).
- ii) El paso de los "recursos naturales" a las "materias primas" implica la objetivación-valorización de valores de uso realizados y constituidos en valores, puesto que la recurrencia

social en el seno del MPC corresponde a los ciclos individuales de los procesos de valorización del capital. Esta primera instancia de valorización constituye un flujo periódico, que expresado en dinero, mediante el uso de precios de mercado, confluye en el cálculo del producto total de un país.

En realidad, la primera parte del párrafo anterior se refiere a valores (tiempo de trabajo), en tanto que la última frase (el cómputo del producto) corresponde al cálculo en términos de precios. Pero al margen de ello quisiéramos buscar aquellos elementos analíticos que aporten al propósito del presente documento.

Desde el punto de vista de lo que suele rotularse "lo ambiental", (en nuestro caso el "deterioro ambiental" conceptualizado en el punto precedente), podemos encontrar procesos de deterioro incluidos en cualquiera de los momentos del proceso de trabajo. Sin embargo, sólo se manifestarán en el cálculo de las CN aquéllos que se incluyen en los diferentes aspectos del proceso de valorización. En otras palabras, todos aquellos grados de naturaleza producida desvalorizada no contribuyen para nada al cálculo de las CN. Mucho menos, la disponibilidad de potencialidades naturales sin mediación alguna de trabajo anterior, en caso de que

pudiera encontrárselas. Por otra parte, las materias primas sólo afectarán al mencionado cálculo en la medida de su valorización.

La elaboración de CA en términos monetarios encuentra, por todo lo dicho hasta este momento, dos fuentes -desde el punto de vista exclusivamente conceptual- de limitaciones.

En primer lugar, la inadecuación del precio de la tierra a los efectos de una "cuantificación económica" de la dotación de elementos naturales (que además pueden contener ya diversos grados de artificialización) puesto que dicho precio remite no a una mensurabilidad de los mismos en tanto valores de uso, sino a la participación de su propietario en el plusvalor generado (dejando de lado aquellas situaciones en que ni siquiera se cuenta con un precio de mercado de la tierra, bajo el supuesto de que tal vez podría "imputársele" alguno).

En segundo lugar, el hecho de que la producción de materias primas se manifiesta en las CN sólo en la medida de su valorización y a espaldas de aquellos aspectos del proceso de trabajo ajenos a la valorización, muchos de los cuales son específicamente denominados "procesos ambientales" o -eventualmente- "deterioro ambiental".

El cálculo económico (que en el contexto de la lógica económica capitalista es identificado con el cálculo monetario, lo mismo que empíricamente el precio de mercado es identificado con el valor), puede prescindir de los aspectos mencionados en el párrafo anterior 6/. Pero tal prescindencia

por parte del capital, sólo es posible por dos razones. Por un lado, el capital utiliza la capacidad creadora del trabajo en forma gratuita, limitándose a pagar la mercancía fuerza de trabajo. Pero, del mismo modo, utiliza gratuitamente todas aquellas potencialidades naturales y naturalezas producidas que caen fuera de cada proceso de valorización individual.

Nos encontramos, por lo tanto, con un quantum (flujo periódico) de materias primas que puede ser visualizado de dos modos:

i) Como un quantum de materias cuya objetivación durante el proceso de trabajo puede ser estudiada y mensurada en el contexto de las diversas disciplinas correspondientes a las ciencias naturales, diversidad que dependerá de los propósitos de la medición, pero en ningún caso será una medición económica propiamente dicha (en los términos en que estamos expresándonos, medición según la lógica del capital).

ii) Como una masa de valor generada durante la producción de dichas materias primas y que, expresadas ya en su forma precio, están incluidas en el cálculo de las CN.

El deterioro ambiental puede ser estudiado bajo el primer aspecto. La posibilidad de su cuantificación corresponde a las ciencias naturales. Así por ejemplo, una determinada magnitud periódica de materias primas podría expresarse como una

magnitud que difiere cuantitativamente respecto de otra magnitud que representa el "deber ser" en función de ciertos objetivos de política ambiental.

Esa magnitud diferencial puede ser expresada en términos monetarios de acuerdo con idénticas pautas a las que son seguidas en las CN. Si fuese posible "correlacionarlas" con los efectos del proceso de deterioro ambiental, se habría avanzado en la dirección planteada como finalidad de la elaboración de CA. Además, tal monto podría ser deducido o añadido de los respectivos indicadores macroeconómicos. La eficacia de un indicador de esta naturaleza dependería, además de las consideraciones precedentes, del hecho de que se pudiera establecer consensualmente una metodología cuya uniformidad de criterios operativos (de modo semejante a las CN) lo hiciera comparable entre países y susceptible de interpretaciones que aporten claridad y no mayor confusión.

Queremos hacer notar que somos conscientes de que procedimientos de este carácter no brindarían una estimación de la "dotación total del patrimonio natural en términos monetarios". Hemos desarrollado ya las razones de su inviabilidad.

Nos apresuramos a aclarar dos cuestiones. En primer lugar, del marco de una propuesta conceptual como ésta, quedan excluidos gran cantidad de procesos de deterioro ambiental.

Pero nos parece cuestionable tanto que un único procedimiento pueda contenerlos a todos como que, en el caso de que ello fuera posible, tenga utilidad práctica.

Por último, ninguna elaboración de un indicador permite solucionar los problemas ambientales, ni brinda los elementos concretos para ello. Tales elementos necesitan del conocimiento específico de los agentes sociales, lo que remite al estudio de los grupos sociales y su relación con esta temática.

D. LOGICA ECONOMICA Y GRUPOS SOCIALES

Habíamos comenzado este trabajo señalando que la dimensión ambiental aparece como un aspecto del proceso de producción y/o del proceso de consumo, cuya característica fundamental sería la de ser un resultado o consecuencia de los mismos. Consideramos que ello constituye una disección analítica de elementos que, como concreto real, son un conjunto. Es decir, que dicho aspecto no es un resultado sino un elemento integrante de aquellos procesos de producción o de consumo. Dicho de otro modo, el comportamiento específico de los agentes económicos está determinado por su lógica -también específica- una de cuyas diversas manifestaciones es separada analíticamente y rotulada "dimensión ambiental".

Esta afirmación no descarta el hecho de que un análisis sincrónico se encontrará con "resultados". Por ejemplo, un relevamiento de terreno realizado inmediatamente después de un período de tala intensiva, podrá mostrar un cierto grado de deterioro de la capa superficial del suelo, lo que aparece como un "resultado". Pero este "resultado" es el momento final de un proceso, el de tala. En este proceso de tala, lo relevante sería explicar porqué el comportamiento de determinados agentes económicos incluye el elemento deteriorante al que hemos aludido.

De esta manera se revierten los términos usuales del planteamiento y es posible excluir tanto las apelaciones de tipo ético como las pseudo-explicaciones genéricas. Sin duda que para una explicación referida a los agentes económicos concretos de una situación particular se utilizará -o debería utilizarse- el aparato conceptual que corresponde al modo de producción al que pertenecen.

Ahora bien, además de las causas interesa describir la modalidad específica en que se presenta el fenómeno en cuestión (caracterización y cuantificación: por ej. la tala puede ser selectiva o indiscriminada, como avance de una frontera o itinerante, con una extracción de una cierta cantidad de metros cúbicos de masa maderable por unidad de superficie, etc.). Pero siempre esta descripción específica debería encuadrarse en la especificidad de los agentes económicos que la llevan adelante.

Puesto que este estudio se refiere a una perspectiva latinoamericana, tanto en la materia de análisis como en la aplicación de sus resultados, nos parece pertinente delimitar los parámetros dentro de los cuales se está hablando de "agentes económicos". En primer lugar, el concepto de "sociedad" del que partimos la considera como una totalidad relativa compuesta por clases sociales. Dicho de otro modo, el concepto de clases sociales es la clave para la definición de "sociedad". A su vez dichas clases sólo pueden ser definidas en la dinámica del conflicto social mediante una plurideterminación dentro de la cual se establece una jerarquía en función del lugar que ocupan en la reproducción de esa sociedad.

En segundo lugar el concepto que da cuenta del tipo de sociedad es el de modo de producción. En América Latina existe el modo de producción capitalista en la mayoría de los países que la componen. En consecuencia hablaremos de las clases sociales que corresponden a este modo de producción, el capitalista. Es decir, de aquellos componentes cuyo elemento definicional determinante es el lugar que ocupan en la reproducción del capital, puesto que ella es la que determina fundamentalmente la reproducción de la sociedad capitalista en su conjunto.

En tercer lugar, dicho aparato conceptual debería aplicarse para el estudio de las clases y fracciones de clases que se dan específicamente en cada formación económico-social -en cada país latinoamericano-, a nivel parcial o total.

Ya que el concepto de clases sociales se aplica al análisis dinámico dentro del conflicto social, es necesario incluir una cuarta delimitación consistente en que el estudio de las clases requiere instancias analíticas. La instancia inicial puede referirse a las construcciones tipológicas elementales. A partir de ellas es posible definir grupos sociales. Finalmente sobre esta base podrán identificarse los procesos dinámicos dentro de los cuales se verifica el comportamiento de las diferentes clases a las que pertenecen estos grupos sociales.

El propósito de los estudios ambientales dentro de este contexto debería referirse a aquellos aspectos de los grupos sociales específicos de un país o región latinoamericana que se refieren a la modalidad del proceso de recurrencia social en el marco de la valorización del capital.

VII. NOTAS

1/ La cita remite a una colección de estudios centrados en la temática de "La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo", en la que el lector puede encontrar una revisión de esta perspectiva. Sin embargo, la misma puede ser encontrada en casi toda la literatura correspondiente planteada como una alternativa al enfoque conservacionista.

2/ El lector interesado en consultar la bibliografía más relevante elaborada en los últimos años puede centrarse en los trabajos producidos por el impulso de dos instituciones: por un lado, la Unidad Conjunta CEPAL/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente (Sunkel y Gligo, 1980; tomo II, 5ta. parte - CEPAL/PNUMA/ILPES, 1986; 3ra. parte), y por otro, el CIFCA, organismo desaparecido en 1984, que propició y publicó numerosos trabajos sobre la cuestión ambiental latinoamericana.

3/ Aunque en nota a pie de página el autor aclara que "(...) Utilizaremos indistintamente las expresiones medio ambiente, ambiente, ambiente físico, biósfera y naturaleza", en el texto remite a agentes naturales determinados: "Se trata específicamente de la energía solar, el aire, el agua, la tierra -fauna, flora, minerales y espacio (en el sentido de superficie disponible para la actividad humana)-(...)" Op. Cit. en el texto principal.

4/ Recientemente se ha intentado reestablecer el concepto de utilidad cardinal. "Von Neumann y Morgenstern habían demostrado, como un subproducto de su desarrollo de la teoría de los juegos, que si la situación de elección se ampliase en forma que incluyera la elección entre perspectivas inciertas -por ejemplo, en tres billetes de la lotería- podrían asignarse utilidades cardinales a los resultados en una forma inequívoca. (...) Sin embargo, la teoría sólo podría ser comprobada empíricamente en el supuesto de que las probabilidades asignadas por el supuesto a las alternativas fueran idénticas a las probabilidades "objetivas" de estos sucesos tal como eran conocidas por el experimentador. (...) La dificultad de la probabilidad "subjetiva" versus "objetiva" pronto se puso de manifiesto (...) Al mismo tiempo se

descubrió que el problema había sido planteado y resuelto treinta años antes por el filósofo y matemático inglés Frank Ramsey. Ramsey había demostrado, mediante una adecuada serie de experimentos que las utilidades y las probabilidades subjetivas asignadas por un sujeto a una serie de alternativas inciertas podrían ser medidas simultáneamente." (Simon, 1970; pp. 22-23). Sin embargo, nos parece que la resolución operativa acerca de su medición no resuelve la cuestión de su viabilidad en un esquema conceptual formalmente consistente. De todos modos, a los efectos de nuestro propósito, más bien reafirma la concepción de una naturaleza psíquica de la sustancia del valor.

5/ El carácter esencialmente ideológico que Marx atribuye a la noción empírica que estamos considerando queda claramente expresado en los términos en que prosigue el párrafo antes citado: "Sin embargo, la averiguación de las formas irracionales bajo las que aparecen y se resumen prácticamente determinadas relaciones económicas les tiene completamente sin cuidado a los representantes prácticos de estas relaciones, en sus combinaciones y manejos; y como están acostumbrado a moverse dentro de ellas, su inteligencia no se siente repelida en lo más mínimo por tales tergiversaciones. Para ellos, no tiene absolutamente nada de misterios lo que es una perfecta contradicción. Se sienten como el pez en el agua dentro de esas formas disparatadas en que se manifiestan los fenómenos, desconectados de su conexión interna y considerados aisladamente. Puede aplicarse aquí lo que Hegel dice sobre ciertas fórmulas matemáticas, a saber: que aquello que el sano sentido común cree irracional es precisamente lo racional, y lo que el considera irracional la racionalidad misma." (Marx, 1973; tomo III, p. 722). Por lo tanto, nos parece que este hecho debe ser tenido en cuenta a la hora de proponer el uso del precio de la tierra con propósitos alternativos, como puede ser el de elaborar valorizaciones en dinero -a partir de ellos- del patrimonio natural.

6/ Existen dos fenómenos contemporáneos en los cuales la lógica del capital es "contradicha" en diversos grados: algunas modalidades de la planificación económica en países capitalistas y la lógica interna del funcionamiento económico de los países socialistas. Ambos generaron una profunda discusión teórica cuya presentación excede las posibilidades de este trabajo (los sucesivos "debates" acerca de las características y posibilidades de funcionamiento de las economías socialistas tales como Preobrazensky-Bujarin, von Mises-Lange, Guevara-Fernández-Mandel-Bettelheim y los variados trabajos sobre centralización-descentralización en dichas economías; trataron esta cuestión desde diversos ángulos). Una presentación de dicha problemática puede verse en un libro de Bettelheim (Bettelheim, 1976), particularmente en su primer capítulo, a raíz del análisis que el autor

realiza a partir de un texto de Engels. Engels propone que el plan se sujete a los "efectos útiles" de los objetos de uso medidos en relación al trabajo socialmente requerido para su producción. El autor diferencia los "efectos útiles" de las propiedades del valor de uso y plantea que su medición demanda un cuerpo conceptual específico, una definición de lo que habría que medir. Pero concluye que ello no está resuelto y trabaja a partir de la "presencia" (persistencia parcial) del valor. El contenido de las reformas económicas que, desde hace algún tiempo, ocurren en los denominados "socialismos reales" confirma dicha "persistencia parcial", y abre interrogantes acerca del grado de esa parcialidad y de la instrumentalidad de esa persistencia.

VIII. BIBLIOGRAFIA

BETTELHEIM, 1976

Charles Bettelheim, "Cálculo económico y formas de propiedad", Madrid, Siglo XXI ed., 1976.

CEPAL/ILPES/PNUMA, 1986

"La dimensión ambiental en la planificación del desarrollo", Buenos Aires, G.E.L., 1986.

CEPAL/UNSO, 1980

"Informe del Taller Latinoamericano sobre Estadísticas Ambientales y Gestión del Medio Ambiente", Santiago de Chile, CEPAL, Junio de 1980. (E/CEPAL/G. 1120).

DEPARTAMENT OF REGIONAL ECONOMIC EXPANSION, 1965

"The Canada Land Inventory. Objectives, scope and organisation", Ottawa, Queen, 1970.

DEWEY, 1967

Donald Dewey "Teoría moderna del capital", México, Herrero Hnos, 1967.

DOBB, 1985

Maurice Dobb, "Teorías del valor y de la distribución desde Adam Smith", México, Siglo XXI, 1985, 8va. ed.

EL SARAFI, 1986

Salah El Sarafi "Report on the Third Joint Workshop of UNEP and the World Bank on Environmental Accounting", Washington D.C. (mimeo), 1986.

ESCOLAR, 1988

Marcelo Escolar, "Medio ambiente, catástrofes y egresiones. Notas críticas sobre la "última frontera" de las ciencias sociales". Trabajo presentado al seminario Recursos, espacio y sociedad: aspectos teóricos y metodológicos para su estudio, Mendoza, CRICYT, 1988 (mimeo).

ESPAÑA, 1987

"Informe sobre los trabajos desarrollados por la Comisión Interministerial de Cuentas Nacionales del Patrimonio Natural español durante su primer año de funcionamiento", Madrid, julio de 1987 (mimeo).

FARNWORTH, TIDRICK, JORDAN y SMATHERS, 1981

Edward G. Farnworth, Thomas H. Tidrick, Carl F. Jordan y Webb M. Smathers, "The value of Natural Ecosystems: An Economic and Ecological Framework" en Environmental Conservation, Suiza, invierno de 1981, 8:4 pp. 275-282.

FERBER, 1970

Robert Ferber "La investigación sobre el comportamiento de las economías domésticas", pp. 174-230.

FRANCIA, 1979

"Rapport de la Commission Interministerielle des Comptes du Patrimoine Naturel", París, marzo/abril 1979 (mimeo). Tome I: Rapport général; t. II: Rapports des groupes de travail; t. III: Annexes. /Diffusion restreinte/.

GLIGO, 1980

Nicolo Gligo, "El estilo de desarrollo agrícola de la América Latina desde la perspectiva ambiental", en Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina, México, FCE, 1980, pp. 379-432.

GLIGO, 1986

Nicolo Gligo, "La elaboración de inventarios y cuentas del patrimonio natural y cultural", en La dimensión Ambiental en la Planificación del Desarrollo, Buenos Aires, G.E.L., 1986, vol. I, pp. 213-233.

GUTMAN, 1988

Pablo Gutman, "Desarrollo rural y medio ambiente en América Latina", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.

HURTUBIA, 1980

Jaime Hurtubia, "Ecología y desarrollo: evolución y perspectivas del pensamiento ecológico", en Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina, México, FCE, 1980, vol. I pp. 158-204.

HUETING, 1984

Roefie Hueting, "Economic aspects of environmental accounting", presentado a la reunión Environmental Accounting Workshop, Washington D.C., 5 al 8 de noviembre de 1984, UNEP/World Bank (mimeo).

JEFFREY, 1987

Leonard Jeffrey, "Resources and economic development in Central America. A regional environmental profile. Executive Summary", s.n.l., IIED/Earthscan, s.n.f., 1987.

LEIPERT, 1987

Christian Leipert, "Perspectivas de una rendición de cuentas económico-ecológicas. Puntos de partida para una ampliación y complementación de la contabilidad económica nacional desde la perspectiva del medio ambiente y los recursos naturales", s.n.l., Fundación Friedrich Ebert en la Argentina, s.n.f., 1987.

MALVAREZ, 1983

Inés Malvarez, "Aspectos operativos para una evaluación ambiental regional", en Evaluación ambiental regional. Una propuesta metodológica, presentado al Seminario Latinoamericano de Sistemas Ambientales. Crisis y Patrimonio Natural. Inventario y Valoración de los Recursos Naturales. (Buenos Aires, 1 al 3 de diciembre de 1986). Madrid, CIFCA, pp. 36-44.

MARGALEFF, 1981

Ramón Margaleff, "Ecología", Barcelona, Planeta, 1981.

MARX, 1973

Karl Marx, "El Capital. Crítica de la Economía Política", FCE. México, 1973. 3 tomos.

MARX, 1981

Karl Marx, "Miseria de la filosofía", Editorial Progreso, URSS, 1981.

MARX, 1984

Karl Marx, "Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)", Madrid, Siglo XXI ed., 1984.

MEILLASOUX, 1975

Claude Meillasoux, "Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo", México, Siglo XXI, 1975.

MELNICK, 1980

Sergio R. Melnick, "Principales escuelas, tendencias y corrientes de pensamiento", en Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina, México, FCE, 1980, vol. I, pp. 236-287.

MORELLO, 1982

Jorge H. Morello "Manejo integrado de recursos naturales", Buenos Aires, APN, s.f.(C. 1982).

MURRAY, 1986

Robin Murray, "Valor y teoría de la renta" en Estudios sobre la teoría de la renta del suelo, H. Capraro y G. Foladri (compiladores), México, Universidad autónoma de Chimalgo, 1986.

NAREDO, 1986 A

José Manuel Naredo, "La axiomática de la versión usual de sistema económico y sus consecuencias", en Información Comercial Española, No 634, pp. 21-41, tomado del Anexo V. Informe sobre los trabajos desarrollados por la Comisión Interministerial de Cuentas Nacionales del Patrimonio Natural español durante su primer año de funcionamiento.

NAREDO, 1986 B

José Manuel Naredo, "Orientaciones para la creación de un sistema de información sobre los valores y los usos del territorio", en Jornadas sobre la Conservación de la Naturaleza en España, pp. 33-48, tomado del Anexo V. Informe sobre los trabajos desarrollados por la Comisión Interministerial de Cuentas Nacionales del Patrimonio Natural español durante su primer año de funcionamiento, Oviedo, noviembre de 1986.

NATENZON, TSAKOU MAGKOS y ESCOLAR, 1988

Claudia E. Natenzon, Pedro Tsakoumagkos y Marcelo Escolar, "Algunos límites ideológicos, conceptuales y económicos del discurso ecológico-ambiental. Consideraciones preliminares." En: Aportes para el estudio del espacio socioeconómico II (L.A. Yanes y A.M. Liberali, compiladores). Buenos Aires, El Coloquio.

ODUM, 1979

Eugene P. Odum, "Ecología: el vínculo entre las ciencias naturales y las sociales", México, Cia. Editora Continental, 1979, 2da. ed.

SAA VIDAL, 1986

Rene Oscar Saa Vidal, "Inventario y evaluación de los recursos naturales para la planificación agropecuaria", en La Dimensión Ambiental en la Planificación del Desarrollo, vol. I, pp. 197-212, Buenos Aires, G.E.L., 1986.

SCHUMPETER, 1971

Joseph A. Schumpeter, Historia del análisis económico, Barcelona, Ariel, 1971.

SEJENOVICH y SOURROUILLE, 1980

Héctor Sejenovich y Juan Sourrouille, "Notas sobre balances de Recursos Naturales. Informe de Avance", en Taller Latinoamericano sobre Estadísticas Ambientales y Gestión del Medio Ambiente, Santiago de Chile, CEPAL/UNSO, 7 al 11 de abril de 1980. (E/CEPAL/R. 221).

SEJENOVICH, 1986

Héctor Sejenovich, "Los Recursos Naturales en la estrategia del desarrollo en la Argentina", presentado al Seminario Latinoamericano de Sistemas Ambientales. Crisis y Patrimonio Natural. Inventario y Valoración de los Recursos Naturales. (Buenos Aires, 1 al 3 de diciembre de 1986), Buenos Aires, SPE/APN/PLASA/, F.F.Ebert (mimeo).

SIMON, 1970

Hebert A. Simon "Teorías acerca de la adopción de decisiones en economía y la ciencia del comportamiento", en Panoramas contemporáneos de la teoría económica, vol. III. Asignación de recursos, pp. 17-56, Madrid, Ed. Alianza SA.

SIMONNET, 1983

Domenique Simonnet, "El ecologismo", México, GEDISA, 1983.

SRAFFA, 1966

Piero Sraffa, "Producción de mercancías por medio de mercancías", Barcelona, Oikos-Tau, 1966:

SUNKEL, 1980

Osvaldo Sunkel, "La interacción entre los estilos de desarrollo y el medio ambiente en la América Latina", en Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina (Selección de Osvaldo Sunkel y Nicolo Gligo), vol. I, pp. 9-64, México, FCE, 1980.

SWEETZ, 1974

Paul Sweetz, "Teoría del desarrollo capitalista", Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

THEYS, 1984

J. Theys, "Environmental accounting and its use in development policy. Proposals based on the french experience", presentado a la reunión Environmental Accounting Workshop, (Washington D.C., 5 al 8 de noviembre de 1984), UNEP/World Bank (mimeo), 1984.

VILANOVA, 1983

Santiago Vilanova "Prólogo", en El ecologismo, por D. Simonnet, pp. 9-46, México, GEDISA, 1983.

VUSKOVIT, 1984

Pedro Vuskovit "Evaluación Estadística de los Recursos Naturales", en Los Instrumentos Estadísticos del Análisis Económico, presentado como bibliografía en el Seminario Latinoamericano de Sistemas Ambientales. Crisis y Patrimonio Natural. Inventario y Valoración de los Recursos Naturales. (Buenos Aires, 1 al 3 de diciembre de 1986), pp. 34-41, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 1984.